NUMERO DE CONTRATO	**589-2026**
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
CONTRATISTA	**EQUIMEDICA PHARMA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	**NIT No 830059261-1**
DIRECCION	**CALLE 23 No 116-31 BODEGA 48**
CIUDAD	**BOGOTA D.C**
TELEFONO	**3002164441**
CORREO ELECTRÓNICO	Equimedica2002@yahoo.com
OBJETO	***SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, INSUMOS NO ASOCIADOS A TECNOLOGÍA, PRODUCTOS FITOTERAPEUTICOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS Y MEDICAMENTOS Y DISPOSTIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS QUE ESTAN ASOCIADOS A UN APOYO TECNOLOGICO Y/O TECNOLOGIA BIOMEDICA DE MANEJO AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS PBS Y NO PBS Y/O SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SOLUCIONES ANTISEPTICAS, DESINFECTANTES, DETERGENTES, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE CONSUMO ASISTENCIAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA PERFUSION DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DE APOYO TECNOLÓGICO DE SELLADORA (S), INCUBADORA (S), PERFUSORES, CANULAS DE ALTO FLUJO, BOMBAS DE GOTEO DE ANALGÉSICO Y DISPENSADORES DE SOLUCIONES ANTISEPTICAS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA. GRUPO 2 ANEXO TÉCNICO NO 4*****
VALOR	**TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.375.000.000,oo).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
FECHA	**27 DE ENERO DE 2026**

ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.623.772 expedida en Bogotá D.C. y actuando como representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ** identificada con Nit. 899999151-3, nombrado mediante Decreto No. 0007 del 1 de abril de 2024, emanado de la Gobernación de Cundinamarca, posesionado según Acta número 049 el 2 de abril de 2024, debidamente facultado para contratar de acuerdo a las normas legales vigentes, en especial el Estatuto de Contratación de la Entidad (Acuerdo 044 del 17 de noviembre de 2022) modificado por el Acuerdo 029 de 2024 y manual de contratación Resolución 326 del 30 de noviembre de 2022, modificado por la Resolución 334 del 2024; quien para los efectos del presente contrato se denominará el **HOSPITAL** por una parte, y por otra parte **MARIA ELIZABETH ESPINOSA MORA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 51.735.495 DE BOGOTA D.C,** actuando en representación legal de **EQUIMEDICA PHARMA S.A.S** identificada con **NIT No 830059261-1,** quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las cláusulas que se señalan más adelante, previas las siguientes.. **CONSIDERACIONES: 1.** Que, a raíz de la promulgación de la Constitución Política de 1991, la seguridad social y por ende la salud, se establecen como Derechos fundamentales, a los cuales deben tener acceso todos los habitantes del territorio colombiano, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, condición política, social o de ninguna otra naturaleza. **2.** Que, en desarrollo de este principio constitucional fundamental, se expide la Ley 100 de 1993, la cual ordena la creación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, como las empresas en virtud de las cuales el Estado presta sus servicios de salud. **3.** Que, en virtud de lo anterior, el Hospital San Rafael de

Facatativá, fue transformado en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA mediante la expedición de la Ordenanza Nº 025 del 22 de marzo de 1996, proferida por la Asamblea Departamental de Cundinamarca, quedando constituida como una empresa de categoría especial de entidad pública, descentralizada, del orden Departamental, con patrimonio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento e integrante del sistema general de seguridad social en salud, cuyo fin principal es la prestación de servicios de salud de segundo nivel. **4.** Que, la contratación en las Empresas Sociales del Estado se rige por el derecho privado según lo señalado en el numeral 6° del artículo 195 de la ley 100 de 1.993. **5.** Que, el Estatuto de Contratación de la E.S.E. señala los requisitos para utilizar el procedimiento de Contratación Directa. **6.** Que, la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados las 24 horas 7 días a la semana a la comunidad del Municipio de Facatativá y su zona de influencia Que, por necesidad, y acorde a nuestro manual y Estatuto de Contratación se adelantó convocatoria pública No 001-2026" **7.** Que, en el término establecido por la invitación directa, se recibió propuesta de EQUIMEDICA PHARMA S.A.S., la cual luego de efectuada la evaluación de los componentes jurídico, técnico y económico, se evidencia que el ofertante cumple con el pleno de las exigencias señaladas en los términos de la invitación a contratar, por tanto, es viable suscribir el contrato. **8.** Que el contratista declara, por el solo hecho de suscribir el presente contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el servicio contratado o en ninguna situación similar que coloque en riesgo jurídico o fáctico de ejecución del presente negocio. **9**. Que se certificó por parte del competente que existe disponibilidad presupuestal para la elaboración del presente contrato. **10.** Que, en virtud de lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** ***SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, INSUMOS NO ASOCIADOS A TECNOLOGÍA, PRODUCTOS FITOTERAPEUTICOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS Y MEDICAMENTOS Y DISPOSTIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS QUE ESTAN ASOCIADOS A UN APOYO TECNOLOGICO Y/O TECNOLOGIA BIOMEDICA DE MANEJO AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS PBS Y NO PBS Y/O SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SOLUCIONES ANTISEPTICAS, DESINFECTANTES, DETERGENTES, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE CONSUMO ASISTENCIAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA PERFUSION DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DE APOYO TECNOLÓGICO DE SELLADORA (S), INCUBADORA (S), PERFUSORES, CANULAS DE ALTO FLUJO, BOMBAS DE GOTEO DE ANALGÉSICO Y DISPENSADORES DE SOLUCIONES ANTISEPTICAS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA. GRUPO 2 ANEXO TÉCNICO NO 4.*** **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia durante la totalidad de ejecución del mismo, de acuerdo con la programación de actividades y jornadas de atención que para el efecto establezca la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Se compromete a cumplir con las obligaciones que se detallan a continuación, esto de manera independiente sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, se obliga para con la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ a adelantar y ejecutar las siguientes obligaciones, así: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** Para el logro del objeto contractual de este contrato, el contratista deberá adelantar las siguientes obligaciones específicas. 1) Tramitar con diligencia el presente contrato y utilizar los recursos técnicos y humanos necesarios para suministrar en debida forma los bienes objeto del presente contrato, garantizando la entrega de los productos, dentro de los tres (3) días siguientes al pedido. **PARÁGRAFO**: EL CONTRATISTA garantiza que mantendrá el stock requerido por el hospital. 2) Suministrar el apoyo tecnológico necesario para el desarrollo óptimo del contrato, en el caso de ser requerido. 3) Cumplir con la programación de entregas de los pedidos que durante el desarrollo del contrato imparta el HOSPITAL. 4) Realizar la entrega de los productos solicitados con urgencia dentro de las siguientes 4 Horas a la solicitud realizada. 5) Realizar el acompañamiento al Hospital frente a la correcta utilización y usos de los productos ofertados. 6) Participar en reuniones que sean convocados y/o ofrecer las respectivas capacitaciones que sean requeridas por el Hospital, de los cual se deberá presentar junto con las facturas las actas de las reuniones y/o capacitaciones. 7) No suministrar medicamentos y/o dispositivos médicos con una fecha de vencimiento menor a un año. 8) Realizar el cambio de los productos que se presente como próximo

vencimiento. 9) Realizar el cambio por fecha de vencimiento de los productos reportados como próximos a vencer, esta obligación aplica durante la ejecución del contrato y hasta 1 año más después de finalizado el mismo. 10) Los insumos que se suministraran en la vigencia de este contrato se deben regir por la normatividad legal vigente. 11) Avisar oportunamente al HOSPITAL de las situaciones imprevistas que puedan afectar el contrato. 12) Cuando se haya ejecutado, en valor, el ochenta por ciento (80%) del presente contrato, el CONTRATISTA, deberá manifestarlo por escrito al supervisor, para considerar o la respectiva liquidación o su adicción. 13) Sostener el precio de los productos, en virtud de lo estipulado en los términos de la convocatoria pública y/o Invitación a contratar por el tiempo que dure el contrato y sus prorrogas. 14) Efectuar la facturación en la forma prevista en este contrato. 15) Atender las solicitudes y realizar las entregas en la forma prevista en este contrato. 16) Cumplir la oferta de bienes y servicios adicionales, en caso de haberse propuesto. 17) El contratista se obliga a pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social de los trabajadores que emplee para la ejecución del objeto contractual, así como el pago de los aportes parafiscales; en cumplimiento de lo anterior deberá remitir mensualmente al Hospital copia de las autoliquidaciones, o en su defecto Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante legal cuando no esté obligado a tener Revisor Fiscal, sobre el cumplimiento de ésta obligación. Lo anterior al tenor de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 18) Cumplir con los parámetros de la propuesta y del requerimiento del hospital. 19) El contratista se compromete a la firma del contrato, a constituir póliza de garantía de conformidad con el presente contrato, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo. 20) El contratista se someterá a las disposiciones legales en especial las dictadas por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, según lo regulado frente los precios de los insumos médico quirúrgicos, lo que conlleva a que la E.S.E. facturara los valores establecidos sin necesidad de realizar otrosí modificatorio. 21) Realizar la entrega física de los equipos requeridos como apoyo tecnológico. 22) Realizar la entrega de la valorización de cada uno de los equipos requeridos como apoyo tecnológico. 23) Realizar la entrega de los certificados de importación de cada una de los productos entregados como apoyo tecnológico cuando lo requiera. 24) Realizar la entrega de las fichas técnicas de cada uno de los equipos solicitados como apoyo tecnológico. 25) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Dispositivos Médicos entregados en calidad de apoyo tecnológico. 26) Realizar seguimiento al inventario de los Dispositivos Médicos entregadas en calidad de apoyo tecnológico y notificar al supervisor de contrato las novedades encontradas. 27) Las demás obligaciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual **PARÁGRAFO 1:** La empresa se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas, a solicitar cambio de insumos por fecha de vencimiento corta **ASPECTOS TECNICOS A EXIGIR:** El contratista conoce las condiciones reales de prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta. Ver anexo técnico No 01. **OBLIGACIONES GENERALES:** Para el logro del objeto contractual de este contrato, el contratista deberá adelantar las siguientes obligaciones generales: **1.** Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones pactadas. **2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y afiliación a riesgos laborales, en cumplimiento oportuno y estricto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.**3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamiento en la prestación del servicio de acuerdo con las normas que rigen su actividad. Desarrollar el contrato con idoneidad, conforme a los principios éticos de pulcritud y oportunidad, la ley y las buenas costumbres que exige el Estado, en este caso la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá. **4.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá, a través del supervisor. **5.** Suministrar los elementos ofertados dentro de los términos establecidos. **6.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **7.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **8.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la oferta. **9.** Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.**10.** Deberá hacer uso estricto y obligatorio de elementos de protección personal, durante todo el tiempo que ejecuten las obligaciones de su contrato, además de garantizar el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas por la ESE y por el Gobierno Nacional y Departamental. **11.** El contratista está obligado a cumplir con todos los programas de la Política Ambiental de la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, en aras del desarrollo sostenible de la Institución disminuyendo la Huella de Carbono. **12.** Cumplir los Estándares de cada uno de los Sistemas de Gestión de la Calidad de la Organización (SOGC- PGIRS-SG-SST- MIPG- SGR), Sistema Obligatorio de

Garantía de la Calidad-Sistema Único de Habilitación. Sistema de Información para la Calidad-Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad. Sistema Único de Acreditación. Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo - SG-SST PGIRS. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Sistema de Gestión del Riesgo – SGR. **13.** Cumplir con la implementación y ejecución de los manuales de Bioseguridad y Plan de Gestión integral de residuos Hospitalarios.**14.** Apoyar las actividades para mantener la certificación en ISO 9001:2015, 45001:2018 y Premio Nacional a la Excelencia y la Innovación en Gestión. Garantizar la reserva y confidencialidad de toda la información conocida, recibida o manipulada durante el desarrollo de la orden de servicio, asegurando su protección frente a divulgación, uso indebido o acceso no autorizado. **15.** El contratista se compromete a cumplir estrictamente las políticas y procedimientos internos de seguridad de la información, orientados a salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información bajo su responsabilidad. **16.** Asimismo, deberá reportar de manera inmediata cualquier incidente, anomalía o evento que pueda comprometer la seguridad de la información y mantener la confidencialidad incluso después de finalizada la relación contractual. El incumplimiento de estas obligaciones podrá generar sanciones disciplinarias y/o acciones legales, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales. **17.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: El personal del contratista, en caso de presencia en la institución, dará cumplimiento con la Política ambiental de la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá y centros y puestos de salud. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** 1. Designar al supervisor o un Apoyo a la Supervisión para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Expedir las certificaciones para efectos del pago y dar respuesta por escrito a los requerimientos del contratista. 6. Pagar al contratista dentro de la oportunidad y forma establecida. 7. Ejercer la supervisión del contrato de conformidad con lo estipulado en al manual de contratación de la entidad, así como la normativa legal vigente. 8. Realizar evaluación de los servicios contratados con el contratista periódicamente de acuerdo con la necesidad y validar pago. **OBLIGACIONES AMBIENTALES INHERENTES AL PROCESO DEL CONTRATISTA** El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones que se detallan a continuación, esto de manera independiente sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, se obliga para con la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ a adelantar y ejecutar las siguientes obligaciones, así: 1. Todo el personal debe cumplir con lo estipulado en el Manual para la Gestión integral de Residuos Hospitalarios y similares, garantizando la correcta segregación según el tipo de residuo en los contenedores. 2. Aplicación de la política cero papel y el uso del correo electrónico para el envío de comunicaciones internas como externas con el propósito de aportar beneficios al medio ambiente. 3. Uso racional a los equipos de cómputo, en el momento que no se estén utilizando dejarlos suspendidos, una vez se termine la jornada apagar el equipo. 4. Participar en las jornadas o campañas ambientales estipuladas dentro de la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá. Información adicional. 1) Se debe realizar adquisiciones de manera responsable, considerando no solo los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales, con el objetivo de contribuir con el desarrollo sostenible. 2) Debe consolidar una cultura de ahorro y uso eficiente de recursos. 3) Se debe garantizar la duración, reparabilidad y piezas de recambio para los bienes o productos que sean adquiridos, evitando que sean compras de bienes de único uso y en caso de ser indispensable optar por aquellos que se degraden en el menor tiempo posible. 4) Se debe estipular el de uso de los empaquetados excesivos y fomentar el uso de alternativas ecológicas. 5) Se debe planear la exclusión o limitación de sustancias químicas nocivas para la salud humana y el equilibrio ambiental. 6) Se debe tener la mayor austeridad ambiental posible para lo cual se deberá procurar la utilización de medios magnéticos. 7) Se debe buscar la utilización de los materiales y técnicas que propendan por la sustentabilidad y que generen el menor impacto ambiental. **CLAUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del contrato se establece ***POR LA SUMA DE*** **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.375.000.000,oo).** Incluidos impuestos y gastos directos e indirectos en que se incurra para la prestación del servicio contratado. **CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.** Las E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, pagarán al contratista, el valor del contrato de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor, previo ingreso a Almacén y certificación del supervisor del contrato u orden. **PARÁGRAFO 1**: El anterior pago se realizará previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe debidamente firmado por el supervisor del contrato. b)

Certificado de ingreso a almacén. c) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos nivel III) conforme lo señala el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828, informe de actividades, el pago estará supeditado al PAC y flujo de Caja, para el periodo cobrado. d) Hoja de gasto con firma del especialista (CUANDO APLIQUE). e) factura. **PARÁGRAFO 2:** La cancelación del valor del contrato, por parte de las E.S.E.s al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO 3:** Los pagos que efectué las E.S.E.s, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería, sin que esto constituya mora en el pago. Para efectos del último pago, deberá entregar certificación de gestión documental, constancia de entrega de elementos a cargo, certificación de trámites documental (cuando aplique). **PARÁGRAFO 4:** El presente contrato no otorga al contratista, facultades de representante legal para ningún efecto, que comprometa los intereses patrimoniales de las E.S.E.s Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro. **PARÁGRAFO 5:** El (a) CONTRATISTA se compromete a entregar certificación bancaria de la cuenta en la cual se le deberá hacer efectivo el pago por los servicios prestados, dicha certificación deberá contener la siguiente información: a) Nombre o razón social del titular. b) Número de documento de identificación. c) Nombre de la entidad financiera. d) Número de la cuenta; cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla, adjuntando copia de la nueva certificación. **NOTA:** El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLAUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El gasto que ocasione la presente orden se hará según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Según CDP **396** DEL **01 DE ENERO DE 2026. RUBRO:** 2.4.5.01.03 "OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS) – MATERIAL MEDICO QUIRURGICO. **CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** *SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO*. **CLAUSULA SEPTIMA. PENAL PECUNIARIA**: En el caso en que el contratista se constituya en mora o incumplimiento injustificado y parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA podrá imponerle, previo el procedimiento que corresponda, a título de pena y sin necesidad de requerimiento alguno, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal que llegare a hacerse efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. PARÁGRAFO: La E.S.E. podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal deduciéndola de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA por razón del contrato, si las hubiere, lo cual autoriza EL CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA – MULTAS**: En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, podrá imponer multas diarias sucesivas equivalentes a 1% del valor del contrato sin que en total se supere el 10% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas del contrato, suma que podrá ser tomada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad contratante. Los montos y supuestos sobre incumplimiento deben tener corresponsabilidad con los aspectos técnicos y obligaciones contempladas en el alcance contractual. La multa se aplicará a partir del día siguiente a aquel en que tenga conocimiento de la ocurrencia del incumplimiento, de acuerdo con el informe que al respecto presente el supervisor del contrato y sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento total. De igual manera, será causal para la imposición de multas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la ESE parte del contratista de sus obligaciones frente al cumplimiento por parte del contratista del pago de Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003. De las multas impuestas al CONTRATISTA se informará a la Cámara de Comercio respectiva. PARAGRAFO PRIMERO: El procedimiento para la imposición de multas y demás sanciones a que haya lugar durante la ejecución contractual será el señalado en el Manual de Contratación, Resolución No. 326 de 2022. modificado por la Resolución 2053 de 2025. **CLAUSULA NOVENA CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, en todo o en parte la ejecución del presente contrato, a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la autorización previa, expresa y escrita de la E.S.E., pudiendo esta

reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. **CLÁUSULA DÉCIMA . RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia administrativa, técnica y financiera, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA E.S.E y el CONTRATISTA. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integral del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Estudio de conveniencia, oportunidad y necesidad. b) El certificado de disponibilidad presupuestal. c) La propuesta presentada por el contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. d) Las demás que se generen durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: El contratista con la firma del presente documento manifiesta expresamente que acepta los términos y condiciones del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN**: La E.S.E. La E.S.E. de manera directa supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, el Gerente designa y delega como supervisor al ***LÍDER DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO*** *de* la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones: 1) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y listo para su ejecución. 2) Elaborar y Suscribir acta de inicio del contrato; 3) Realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. 4) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; 5) Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; 6) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; 7) Informar por escrito a la Oficina Asesora Jurídica de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; 8) Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de lola Resolución 5185 del 2013, que fija los lineamientos para la adopción del Estatuto de Contratación. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: Con la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstos en la Constitución y en la Ley. Igualmente, se obliga a dar aviso inmediato por escrito a **la E.S.E.** y solicitar la terminación del contrato, en el evento de que ocurra una causal sobreviniente de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida la continuación de la ejecución del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. VEEDURÍAS, CONTROL CIUDADANO Y PUBLICACIÓN**: El presente Contrato está sujeto a las Veedurías y Control ciudadano y a su vez será publicado en el SECOP de conformidad con lo establecido en la Resolución 5185 del 2013, que fija los lineamientos para la adopción del Estatuto de Contratación. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**: El presente contrato terminará por la ocurrencia de alguno de los siguientes hechos: a) La finalización de la duración del mismo. B) Terminación anticipada: La ESE podrá dar por terminado unilateralmente en cualquier tiempo con el simple aviso por escrito con una antelación no menor a tres (3) días calendario. Esta forma de terminación no genera pago de perjuicios ni indemnizaciones, ni de honorarios. **PARAGRAFO:** La presente orden se dará por terminada en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por el cumplimiento a satisfacción de las prestaciones derivadas de la misma. 2) Por acuerdo bilateral. 3) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminada la orden se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado en el estatuto de contratación. La liquidación se realizará de común acuerdo dentro de los cuatro (04) meses siguientes. Si vencido este plazo EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA EMPRESA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DE INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD**: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o, por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos; y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. CONMUTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL**

CONTRATO: En caso de que se requiera la suspensión del contrato por circunstancias externas al normal cumplimiento de este, la entidad no aplicará la conmutación en tiempo, por consiguiente, el contratista acepta la modificación que se realizará en la respectiva acta de suspensión la cual incluye modificación al plazo y al valor del contrato. Que según sentencia del Consejo de Estado, Radicación número: 11001-03-06-1103-2016-110301-00(2278) la suspensión produce los siguientes efectos: (i) en función del momento en el que se produce (durante el proceso de selección del contratista, o bien durante la ejecución del contrato); o (ii) por las causas que la originen (fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público), o (iii) en función de ser imputable a los incumplimientos de las partes, o necesaria ante una modificación del contrato, o (iv) por la forma en que ocurre, se acuerde o consigne su ocurrencia (mediante cláusula contractual, por acta acordada entre las partes por razones de interés público, o de facto, ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito), o (v) por sus efectos en el tiempo (transitoria o "indefinida") y, (vi) por la magnitud de la afectación en el cumplimiento de las obligaciones del contrato (parcial o total). Que, al no existir un referente legal vigente sobre la suspensión de la ejecución del contrato, conforme a la jurisprudencia y a juicio de la Sala, las cláusulas pactadas al respecto en los contratos y las actas de suspensión suscritas de común acuerdo por las partes ante la ocurrencia de una suspensión de facto son expresión, por una parte, de la autonomía de la voluntad de los contratantes, y por otra, del principio de la primacía del interés general y de conservación del contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento en que se presenten diferencias entre las partes contratantes, que puedan surgir por razón de la celebración del contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, se podrá someter a la solución de controversias directas, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas acudirán a los mecanismos de solución de conflictos expresados en la Ley, tales como, el arreglo directo, la conciliación, amigable composición o transacción de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. GARANTÍA ÚNICA**: El CONTRATISTA se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz que esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía única que ampare los siguientes riesgos:

GARANTIA	APLICA/NO APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
CUMPLIMIENTO	APLICA	10%	Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD DEL BIEN	APLICA	30%	vigencia será igual al término de ejecución del contrato y un (01) año más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	APLICA	200 SMLV	vigencia será la misma del contrato y seis (6) meses más

CLAUSULA VIGÉSIMA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Las partes acuerdan que al presente contrato le son aplicables las cláusulas de interpretación modificación, terminación unilateral y caducidad según lo estipulado en el artículo 14 inciso 2°, articulo 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se ejecutará en el área de influencia de la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá; para el caso concreto **SEDE CENTRAL** y/o donde por necesidades del cumplimiento del objeto contractual se requiera y justifique su desplazamiento. **CLAUSULA VÍGESIMA SEGUNDA. - POLÍTICA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**: El contratista declara que no se encuentra en ninguna de las listas de las establecidas a nivel Nacional o Internacional para el control de lavado de activos o financiación del terrorismo; así mismo se responsabiliza ante la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá, porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, representante legal y revisor fiscal, tampoco se encuentra en dichas listas y se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurra cambios en la información suministrada a la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá. El Contratista declara expresamente que tanto la actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerce dentro del marco legal y los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, objeto del presente contrato no provienen ni provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el Orden constitucional, o que de alguna manera

contraríen las leyes de la República o Leyes Internacionales, la moral o las buenas costumbres, que la información suministrada en todos los documentos que hacen parte del proceso es veraz y verificable y que los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS**: Las partes convienen que cualquier modificación, suspensión, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.** El contratista se allana a cumplir con un compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información que por razón de las labores contratadas llegase a conocer y se obliga a guardar reserva de la información referente a los bienes e intereses de la Entidad por los cuales sea legalmente responsable. El contratista desde ahora se obliga a resarcir plenamente los perjuicios que llegare a ocasionar con la revelación, divulgación, o utilización realizada de la información ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, sin perjuicio de las demás acciones a que tenga derecho la entidad contratante. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: USO DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR**. Para el desarrollo de las actividades contratadas la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ se compromete a suministrar al CONTRATISTA toda la información, áreas de trabajo, requeridos para el desarrollo de sus actividades, así mismo, suministra la autorización de ingreso a la Institución para el adecuado cumplimiento del objeto contratado entre las partes. 2). El contratista podrá hacer uso de los bienes, elementos o documentos de propiedad de la ESE para el cumplimiento de su objeto contractual.; en caso de daño o pérdida de algún documento, bien o elemento de propiedad de la ESE será responsabilidad del Contratista **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA NOTIFICACIONES.** Para efectos de la notificación el contratista autoriza con la firma del presente contrato hacer notificado electrónicamente. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA DOMICILIO**: Para efectos fiscales y legales atinentes al contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de FACATATIVA. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA - MANIFESTACIÓN**: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado, bajo el principio de la libre autonomía de la libertad.

En señal de aceptación las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Facatativá - Cundinamarca, al **27 DE ENERO DE 2026**

Por la E.S.E

ANDRES MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO
Gerente

Representante Legal

MARIA ELIZABETH ESPINOSA MORA
C.C. 51.735.495 DE BOGOTA D.C
EQUIMEDICA PHARMA S.A.S
NIT No 830059261-1

Reviso: Oscar Humberto Bernal Herrán. Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: German Alfredo Mancera Barbosa- Coordinador Contratación
Elaboro: Diego Hernán Ramos Correa- Profesional de Apoyo Contratación

Anexo técnico No 01

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
1	ACEITE MINERAL GALON	GALON	1	152.135	28.906	181.041
2	ALGODON ABSORBENTE EN TORUNDA	LIBRA	1	45.432	0	45.432
3	APLICADORES CON ALGODON	UNIDAD	1	93	18	111
4	APLICADORES SIN ALGODÓN	UNIDAD	1	72	14	86
5	BAJALENGUAS	UNIDAD	1	157	30	187
6	CINTA CONTROL AUTOCLAVE	UNIDAD	1	41.920	7.965	49.885
7	JABÓN ANTIBACTERIAL A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO 0,1 % GALON X 3750 ML	GALON	1	206.116	39.162	245.278
8	INDICADOR CONTROL BIOLOGICO PARA VAPOR 10/5	CAJA X 100	1	59.890	11.379	71.269
9	CURITA REDONDA ADHESIVA	UNIDAD	1	120	0	120
10	DRENES EN SILICONA PLANO PARA RADIOPACO DIAMETRO DE 7 MM X 125 CMS	UNIDAD	1	132.400	25.156	157.556
11	ESPARADRAPO TELA	TUBO X 5 ROLLOS	1	178.400	0	178.400
12	ESPECULOS DESECHABLES TALLA M	UNIDAD	1	2.725	518	3.243
13	FORMOL	GALON	1	77.572	14.739	92.311
14	GASA NO TEJIDA DE POLIESTER ELASTICADA Y ADHESIVA 6"X 11(10*15CMS) X 10MTS (FIXOMULL STRETCH)	CAJA	1	159.800	0	159.800
15	GEL CONDUCTIVO PARA DIAGNOSTICO POR ECOGRAFIA Y ECOCARDIOGRAMA	GALON	1	77.886	0	77.886
16	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALON	1	23.750	4.513	28.263
17	INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR	CAJA X 100	1	1.150	219	1.369
18	MANILLA RECIEN NACIDO NIÑA	UNIDAD	1	818	155	973
19	MANILLA RECIEN NACIDO NIÑO	UNIDAD	1	818	155	973
20	MANILLAS DESECHABLE PARA IDENTIFICACION ADULTO COLOR BLANCO	UNIDAD	1	1.063	202	1.265

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
21	PAPEL CREPADO 120 X 120 COLOR VERDE	CAJA X 100 PLIEGOS	1	6.260	1.189	7.449
22	PAPEL DESFIBRILADOR ARTEMA	ROLLO	1	218.750	41.563	260.313
23	PAPEL DESFIBRILADOR MINDRAY D3 D6	ROLLO	1	12.477	2.371	14.848
24	PAPEL DESFIBRILADOR SHHILLER	ROLLO	1	83.977	15.956	99.933
25	PAPEL DESFIBRILADOR ZOLL	ROLLO	1	26.080	4.955	31.035
26	PAPEL ECG EDAN SE-3	ROLLO	1	11.341	2.155	13.496
27	PAPEL ECG EDAN 80X30(URG)	ROLLO	1	14.750	2.803	17.553
28	PAPEL ECG MARCA EDAN SE-601 110mm X104mm - 144sh (NOVAMEDICA)	PAQUETE X 50 HOJAS	1	33.965	6.453	40.418
29	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO BURDICK 100 VDF	ROLLO	1	235.000	44.650	279.650
30	PAPEL PARA ECOGRAFO UPP-110 SONY	ROLLO	1	130.900	24.871	155.771
31	PAPEL PLEGADO EN Z EDAN F3 REFERENCIA PT6044	PAQUETE X 50 HOJAS	1	28.375	5.391	33.766
32	PAPEL SONY SIEMENS	ROLLO	1	192.955	36.661	229.616
33	PAPEL TERMICO BLANCO DE 110 MM X 30 MTS	ROLLO	1	87.352	16.597	103.949
34	PAPEL TERMICO PARA MONITOR FETAL CADENCE 112 MM X 90 MM 150 SH (NOVAMEDICA)	ROLLLO	1	14.750	2.803	17.553
35	PELICULA TRANSPARENTE EN ROLLO ADHESIVA 10CMSX10 15 MTS ESPARADRAPO FIXOMULL	CAJA	1	215.400	0	215.400
36	SIERRA DE GIGLI	UNIDAD	1	42.905	8.152	51.057
37	SISTEMA DE TRATAMIENSO DE LIMPIEZA EN AUTOCLAVE ESPUMANTE F.A.C.T.S SOLUCIÓN PARA AUTOCLAVES	UNIDAD	1	385.808	73.304	459.112
38	SODA PARA ANESTESIA CANECA X 30 KILOS	CANECA	1	807.273	153.382	960.655
39	TEST DE BOWIE & DICK	HOJA	1	13.614	2.587	16.201
40	TINTURA DE BENJUI	GALON	1	225.455	0	225.455
41	CAJA DE COPROLOGICO	UNIDAD	1	544	103	647
42	FRASCO RECOLECCION DE ORINA	PAR	1	530	101	631
43	CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO	UNIDAD	1	335	64	399
44	CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	UNIDAD	1	328	62	390
45	SOLUCION DE FENOL AL 88% FRASCO X 100ML	FRASCO X 100ML	1	1.134.545	0	1.134.545

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
46	ACIDO ACETICO AL 4% FRASCO X 100ML	FRASCO X 100ML	1	181.591	0	181.591
47	ACIDO TRICLOROACETICO 35% FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100ML	1	225.886	0	225.886
48	SOLUCION DE LUGOL FRASCO X100 ML	FRASCO X 100ML	1	156.807	0	156.807
49	SOLUCION DE MONSEL FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100ML	1	204.375	0	204.375
50	TINTURA BENJUI GALON X 3800ML	GALON	1	225.455	0	225.455
51	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 6.2 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	204.420	38.840	243.260
52	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 7.5 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	390.495	74.194	464.689
53	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 10 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	372.705	70.814	443.519
54	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 15 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	519.659	98.735	618.394
55	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 20 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	759.886	144.378	904.264
56	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 25 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	885.114	168.172	1.053.286
57	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 30 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	928.295	176.376	1.104.671
58	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 35 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	1.294.773	246.007	1.540.780
59	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 40 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	1.294.773	246.007	1.540.780

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
60	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 50 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	1.648.182	313.155	1.961.337
61	ROLLO MIXTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR, DE 60 CM X 70 MTS.	ROLLO	1	1.648.182	313.155	1.961.337
62	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 5.1 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL	ROLLO	1	113.409	21.548	134.957
63	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 6.2 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	ROLLO	1	164.410	31.238	195.648
64	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 7.5 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	ROLLO	1	208.677	39.649	248.326
65	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 10 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	ROLLO	1	305.114	57.972	363.086

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
66	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 15 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL	ROLLO	1	476.705	90.574	567.279
67	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 20 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERALY RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	ROLLO	1	566.932	107.717	674.649
68	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 25 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA SUPERANTI)	ROLLO	1	812.273	154.332	966.605
69	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 30 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	ROLLO	1	771.023	146.494	917.517
70	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 40 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y	ROLLO	1	830.000	157.700	987.700

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA					
71	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO DE 50 CM X 200 MTS. CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION, SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	ROLLO	1	840.235	159.645	999.880
72	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO, CON FUELLE, DE 7.5 CM X 100 MTS X 2 CM CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION, RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL	ROLLO	1	210.682	40.030	250.712
73	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO, CON FUELLE, DE 10 CM X 100 MTS X 4 CM CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL	ROLLO	1	226.023	42.944	268.967
74	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO, CON FUELLE, DE 15 CM X 100 MTS X 3 CM CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y	ROLLO	1	335.575	63.759	399.334

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL					
75	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO, CON FUELLE, DE 20 CM X 100 MTS X 4 CM CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL	ROLLO	1	421.147	80.018	501.165
76	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO -PLASTICO, CON FUELLE, DE 25 CM X 100 MTS X 5 CM CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA	ROLLO	1	436.683	82.970	519.653
77	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO -PLASTICO, CON FUELLE, DE 30 CM X 100 MTS X 10 CM, CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION, SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL	ROLLO	1	556.705	105.774	662.479
78	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO -PLASTICO, CON FUELLE, DE 38 CM X 100 MTS X 10 CM, CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y	ROLLO	1	737.386	140.103	877.489

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	RECUBRIMIENTO BACTERICIDA					
79	ROLLO MIXTO PAPEL PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO -PLASTICO, CON FUELLE, DE 50 CM X 100 MTS X 8 CM, CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR RESISTENCIA MECANICA A LA MANIPULACION , SISTEMA DE APERTURA LATERAL Y RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL	ROLLO	1	617.863	117.394	735.257
80	BOLSA MIXTA PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR CON AUTO-SELLADO DE 7.5 X 28 CMS. CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DEL PAPEL	CAJA X 200	1	86.590	16.452	103.042
81	BOLSA MIXTA PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR CON AUTO-SELLADO DE 10 X 13.5 CMS.	CAJA X 200	1	86.395	16.415	102.810
82	BOLSA MIXTA PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR CON AUTO-SELLADO DE 9 X 23 CMS.	CAJA X 200	1	91.667	17.417	109.084
83	BOLSA MIXTA PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR CON AUTO-SELLADO DE 10 X 23 CMS.	CAJA X 200	1	101.517	19.288	120.805
84	BOLSA MIXTA PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR CON AUTO-SELLADO DE 13.5 CMS. X 25.5	CAJA X 200	1	132.989	25.268	158.257
85	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON AUTOSELLADO DE 14 X 35.6 CMS.	CAJA X 200	1	147.317	27.990	175.307
86	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON AUTOSELLADO 20 X 33 CMS.	CAJA X 200	1	197.291	37.485	234.776
87	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON AUTO-SELLADO DE 30 X 38 CMS.	CAJA X 200	1	330.242	62.746	392.988
88	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON AUTO-SELLADO DE POLIESTERDE 9 X 26 CMS.	CAJA X 200	1	106.050	20.150	126.200

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
89	BOLSA MIXTA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR DE 10 X 26 CMS.	CAJA X 500	1	663.502	126.065	789.567
90	BOLSA MIXTA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR DE 15 X 42 CMS.	CAJA X 500	1	1.326.115	251.962	1.578.077
91	BOLSA MIXTA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR DE 21 X 35 CMS.	CAJA X 1000	1	3.118.767	592.566	3.711.333
92	BOLSA MIXTA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR DE 25 X 48 CMS.	CAJA X 400	1	2.440.842	463.760	2.904.602
93	BOLSA MIXTA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ESTERILIZAR DE 15 X 30 CMS.	CAJA X 1000	1	1.605.635	305.071	1.910.706
94	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL-PLASTICO DE 10 X 28 CM.	CAJA X 1000	1	428.894	81.490	510.384
95	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL-PLASTICO DE 15 X 21 CM.	CAJA X 1000	1	471.322	89.551	560.873
96	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPELPLASTICO DE 15 X 28 CM.	CAJA X 1000	1	531.455	100.976	632.431
97	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPELPLASTICO DE 25 X 36 CM.	CAJA X 1000	1	610.547	116.004	726.551
98	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPELPLASTICO DE 30 X 51 CM.	CAJA X 500	1	510.998	97.090	608.088
99	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPELPLASTICO DE 40 X 58 CM.	CAJA X 250	1	432.719	82.217	514.936
100	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPELPLASTICO MEDIDA 22 X 28 CMS.	CAJA X 1000	1	540.863	102.764	643.627
101	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL-PLASTICO, CON FUELLE, DE 17.5 X 36 X 5 CM.	CAJA X 500	1	375.860	71.413	447.273
102	BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL-	CAJA X 500	1	411.455	78.176	489.631

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	PLASTICO, CON FUELLE, DE 20 X 42 X 5 CM.					
103	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 25 X 30 CM.	CAJA X 1000	1	483.599	91.884	575.483
104	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 9 X 12.5 X 5 CM.	CAJA X 1000	1	204.702	38.893	243.595
105	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 6 X 15.5 X 3 CM. CON HILO.	CAJA X 1000	1	225.542	42.853	268.395
106	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 7.5 X 23 X 4 CM. CON HILO.	CAJA X 1000	1	319.475	60.700	380.175
107	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 11 X 18 X 4 CM. CON HILO.	CAJA X 1000	1	355.474	67.540	423.014
108	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 12 X 26 X 4 CM. CON HILO.	CAJA X 1000	1	431.216	81.931	513.147
109	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 14 X 33 X 4.5 CM. CON HILO.	CAJA X 1000	1	630.163	119.731	749.894
110	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 18 X 33 X 6 CM. CON HILO.	CAJA X 1000	1	754.018	143.263	897.281
111	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 25 X 38 X 8 CM. CON HILO.	CAJA X 500	1	579.123	110.033	689.156
112	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 32 X 62 X 12 CM. CON HILO, MARCA. PMG.	CAJA X 250	1	434.184	82.495	516.679
113	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 38 X 51 X 12.5 CM. CON HILO.	CAJA X 250	1	394.195	74.897	469.092
114	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL GRADO MEDICO DE 38 X 61 X 12.5 CM. CON HILO,	CAJA X 250	1	442.786	84.129	526.915
115	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE TERCERA GENERACION AZUL DE 60 CMS ANCHO X 60 CMS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	727.906	138.302	866.208

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL					
116	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE : 60CM DE ANCHO X 60CM DE LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	290.011	55.102	345.113
117	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE : 75CM. DE ANCHO X 75CM. DE LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	593.825	112.827	706.652
118	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE : 30CM. DE ANCHO X 30CM. DE LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	69.831	13.268	83.099
119	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE : 90CM. DE ANCHO X 90CM. DE LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	890.856	169.263	1.060.119
120	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE TERCERA GENERACION AZUL DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	1.767.345	335.796	2.103.141

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
121	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE : 100CM. DE ANCHO X 100CM. DE LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	1.206.967	229.324	1.436.291
122	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE TERCERA GENERACION AZUL DE 110 CMS ANCHO X 110 CMS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	2.114.244	401.706	2.515.950
123	PLIEGOS DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE : 120CM. DE ANCHO X 120CM. DE LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	PAQUETE X 200 PLIEGOS	1	6.061	1.152	7.213
124	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE 60 CMS. DE ANCHO Y 45 MTS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	BOBINA	1	83.861	15.934	99.795
125	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE 60 CMS. DE ANCHO Y 90 MTS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	BOBINA	1	155.652	29.574	185.226
126	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE 60 CMS. DE ANCHO	BOBINA	1	255.730	48.589	304.319

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	Y 100 MTS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL					
127	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE TERCERA GENERACION AZUL 60 CMS. DE ANCHO X 100 MTS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	BOBINA	1	255.730	48.589	304.319
128	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE 90 CMS. DE ANCHO Y 100 MTS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	BOBINA	1	269.077	51.125	320.202
129	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE 100 CMS. DE ANCHO X 100 MTS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	BOBINA	1	276.918	52.614	329.532
130	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE 110 CMS. DE ANCHO X 100 MTS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	BOBINA	1	449.726	85.448	535.174
131	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO DE PRIMERA GENERACION VERDE 120 CMS. DE ANCHO X 100 MTS LARGO CON INDICADOR QUIMICO DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR IMPRESO EN LA SUPERFICIE DEL PAPEL	BOBINA	1	513.901	97.641	611.542
132	ENVOLVEDERA DE POLIPROPILENO	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	5.170	982	6.152

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	(SMS)PARA ESTERILIZACION DE 50 + -5 GR. DE 0.90 X 0.90 MTS.					
133	ENVOLVEDERA DE POLIPROPILENO (SMS)DE 50 + -5 GR. DE 0.60 X 0.60 MTS.	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	3.965	753	4.718
134	ENVOLVEDERA EN POLIPROPILENO (SMS)DE 50 + -5 GR. DE 1.20 X 1.20 MTS.	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	9.850	1.872	11.722
135	ENVOLVEDERA EN POLIPROPILENO (SMS) DE 50 + -5 GR. DE 0.75 X 0.75 MTS.	PAQUETE X 250 PLIEGOS	1	3.697	702	4.399
136	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACION EN GAS O.E.,MEDIDAS 18MM X 50M.	PIEZA	1	67.500	12.825	80.325
137	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZAR EN VAPOR A PRESION DE 18MM. DE ANCHO X 50 M. DE LARGO	PIEZA	1	41.920	7.965	49.885
138	INDICADOR QUIMICO CLASE 4 DE GAS O.E. DE MEDIDAS (2 X11 CM)	CAJA X 250	1	163.601	31.084	194.685
139	INDICADOR QUIMICO CLASE 4 DE VAPOR DE MEDIDAS (2X11CM)	CAJA X 250	1	153.198	29.108	182.306
140	INDICADOR CLASE 4 PARA VAPOR TIRA LARGA DE MEDIDAS (2X19 CM)	CAJA X 250	1	157.985	30.017	188.002
141	HOJA DE PRUEBA DE BOWIE AND DICK DE MEDIDAS 18CMS X 27CMS	CAJA X 50 HOJAS	1	335.628	63.769	399.397
142	PRUEBA DESECHABLE TIPO BOWIE AND DICK.	CUADERNO X 50 HOJAS	1	47.802	9.082	56.884
143	TAPETE ADHESIVO ANTIMICROBIANO MEDIDAS 18X46PULG. COLOR GRIS DE 30 HOJAS	CAJA X 8 TAPETES	1	582.897	110.750	693.647
144	MAQUINA SELLADORA CON SISTEMA DE IMPRESIÓN A 127 V	PIEZA	1	10.841.136	2.059.816	12.900.952
145	MAQUINA SELLADORA CON SISTEMA DE ALIMENTACION A 127V	PIEZA	1	7.188.516	1.365.818	8.554.334
146	INDICADOR BIOLOGICO DE OXIDO DE ETILENO VAPOR LECTURA RAPIDA EN UNA HORA	CAJA	1	2.229.725	423.648	2.653.373

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
147	INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO LECTURA 30 MINUTOS	CAJA	1	2.586.020	491.344	3.077.364
148	INDICADOR BIOLOGICO PARA GAS OXIDO DE ETILENO LECTURA EN 4 HORAS	CAJA	1	1.720.322	326.861	2.047.183
149	INDICADOR QUIMICO CLASE 5 OXIDO DE ETILENO	CAJA	1	112.636	21.401	134.037
150	INDICADOR QUIMICO CLASE 5 VAPOR	CAJA	1	68.960	13.102	82.062
151	INDICADOR QUIMICO CLASE 6	CAJA	1	78.156	14.850	93.006
152	INDICADOR QUIMICO PERÓXIDO	CAJA	1	206.883	39.308	246.191
153	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 6CMS DE ANCHO X 15,5 DE LARGO CON FUELLE DE 3CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	CAJA X 1000	1	250.464	47.588	298.052
154	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 6CMS DE ANCHO X 18 DE LARGO CON FUELLE DE 3CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	CAJA X 1000	1	250.464	47.588	298.052
155	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 7,5 CMS DE ANCHO X 23 DE LARGO CON FUELLE DE 4CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	1000	1	250.464	47.588	298.052

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
156	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 6CMS DE ANCHO X 15,5 DE LARGO CON FUELLE DE 3CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	1000	1	250.464	47.588	298.052
157	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 12 CMS DE ANCHO X 26 DE LARGO CON FUELLE DE 4 CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	1000	1	316.257	60.089	376.346
158	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 14 CMS DE ANCHO X 33DE LARGO CON FUELLE DE 4,5CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	1000	1	477.572	90.739	568.311
159	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 7.5CMS DE ANCHO X 48 DE LARGO CON FUELLE DE 4CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	1000	1	571.438	108.573	680.011
160	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 18CMS DE ANCHO X 32DE	1000	1	431.901	82.061	513.962

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	LARGO CON FUELLE DE 6CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL					
161	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 11CMS DE ANCHO X 18DE LARGO CON FUELLE DE 4CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	1000	1	209.801	39.862	249.663
162	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 25CMS DE ANCHO X 38 DE LARGO CON FUELLE DE 8CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	500	1	331.720	63.027	394.747
163	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 32CMS DE ANCHO X 62 DE LARGO CON FUELLE DE 12CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	250	1	393.397	74.745	468.142
164	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 38CMS DE ANCHO X 51 DE LARGO CON FUELLE DE 12.5CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON	250	1	430.031	81.706	511.737

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL					
165	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE PAPEL PAPEL GRADO MEDICO DE MEDIDAS 38CMS DE ANCHO X 61 DE LARGO CON FUELLE DE 12.5CMS CON REACTIVO IMPRESO PARA GAS OXIDO DE ETILENO Y VAPOR CON SISTEMA DE APERTURA LATERAL POR MEDIO DE HILO CON RECUBRIMIENTO BACTERICIDA EN LA EXTERNA DEL PAPEL	250	1	462.913	87.953	550.866
166	JABON A BASE DE CLORURO BENZALCONIO GALON X 3785 ML	GALON X 3785 ML	1	206.116	39.162	245.278
167	DESINFECTANTE DE ALTO INIVEL A BASE DE CLORO ORGANICO (DICLOROISOCIANURATO DE SODIO) PASTILLAS EFERVESCENTES PARA DILUIR EN UN LITRO DE AGUA	FRASCO X 60 PASTILLA	1	87.900	0	87.900
168	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL GLUTARALDEHIDO AL 2.0% DE ACCION POR INMERSION	GALON	1	155.900	0	155.900
169	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE TENSIOACTIVOS GALON X 3750 CC	GALON 3750 CC	1	296.114	56.262	352.376
170	DETERGENTE POLIENZIMATICO CONCENTRADO PREDESCONTAMINANTE	GALON 3750 CC	1	602.727	114.518	717.245
171	DETERGENTE POLIENZEMATICO (CON ESPUMA) FRASCO X 2000 ML	FRASCO X 2000 ML	1	279.432	53.092	332.524
172	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA FRASCO DISPENSADOR X 500 ML	FRASCO DISPENSADOR X 500 ML	1	37.386	0	37.386
173	ALCOHOL ETILICO GEL ANTIBACTERIAL	FRASCO X 250	1	22.539	0	22.539
174	ALCOHOL ETILICO GEL ANTIBACTERIAL	FRASCO X 1000ML	1	61.286	0	61.286

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
175	GEL CONDUCTIVO PARA DIAGNOSTICO POR ECOGRAFIA Y ECOCARDIOGRAMA	GALON	1	77.886	0	77.886
176	PAÑO INPREGNADO EN SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA 2% + ISOPROPANOL 70% - TOALLITAS DE VENOPUNCION	SACHET	1	229	0	229
177	PAÑO PARA BAÑO DE PACIENTE CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%	PAQUETE X 5 PAÑOS	1	16.932	0	16.932
178	PAÑOS CON LIMPIADOR DESINFECTANTE DE AMBIENTE HOSPITALARIO DE SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS CON BASE EN AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	PAQUETE X 100PAÑOS	1	89.400	0	89.400
179	POLVO ABSORVENTE E INACTIVADOR DE FLUIDOS Y DERRAMES BIOLOGICOS CON PEROXIDO DE HIDROGENO AL 10 %	FRASCO 200 GR	1	55.865	0	55.865
180	SOLIDIFICANTES (KIT DE DERRAMES)	SOBRE 35 GR	1	28.750	5.463	34.213
181	DETERGENTE PARA LAVADO INSTRUMENTAL	GALON	1	393.155	0	393.155
182	DETERGENTE PARA LAVADO INSTRUMENTAL	LITRO	1	164.659	0	164.659
183	LUBRICANTE INSTRUMENTAL	LITRO	1	105.400	20.026	125.426
184	DESINCRUSTANTE DE OXIDO	GALON	1	392.273	0	392.273
185	ALCOHOL ANTISEPTICO 70 % FRASCO X 700ML	UNIDAD	1	14.980	0	14.980
186	JABON QURURGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA 8% FRASCO TAPA ROSCA X 30 ML	FRASCO X 30 ML CON TAPA ROSCA	1	9.716	0	9.716
187	JABON QURURGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA 8% FRASCO TAPA ROSCA X 60 ML	FRASCO X 60 ML CON TAPA ROSCA	1	12.727	0	12.727
188	JABON QURURGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA 8%	FRASCO X 120 ML CON TAPA ROSCA	1	16.080	0	16.080

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	FRASCO TAPA ROSCA X 60 ML					
189	JABON QURURGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA 0,75% BOLSA X 850ML	BOLSA X 850 ML	1	85.900	0	85.900
190	SOLUCION ANTECEPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA 10% RASCO TAPA ROSCA X 120 ML	BOLSA X 120 ML CON TAPON A PRESION	1	18.900	0	18.900
191	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO POROSO Y ELÁSTICO DE TELA 10 CM X 10 METROS	ROLLO	1	158.231	0	158.231
192	CLIP DE LIGADURA UMBILICAL	UNIDAD	1	1.011	192	1.203
193	JABÓN ANTIBACTERIAL A BASE DE ACIDO LACTICO 0,1 % CON FRAGANCIAS BOLSA X 800 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR EN ESPUMA	BOLSA X 800 ML	1	71.400	13.566	84.966
194	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% X 3800ML	GALON	1	56.648	0	56.648
195	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% GARRAFA X 5 GALONES	GARRAFA X 5 GALONES	1	227.045	43.139	270.184
196	CANULA DE ALTO FLUJO TALLA L	UNIDAD	1	327.727	62.268	389.995
197	CANULA DE ALTO FLUJO TALLA M	UNIDAD	1	312.955	59.461	372.416
198	CIRCUITO VENTILADOR ADULTO	UNIDAD	1	62.739	11.920	74.659
199	CIRCUITO VENTILADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	79.091	15.027	94.118
200	SODA ANESTESIA CANECA X 16 KILOS	UNIDAD	1	396.433	75.322	471.755
201	CIRCUITO PARA CANULA DE ALTO FLUJO	UNIDAD	1	613.295	116.526	729.821
202	KIT VÁLVULA DE FUGA ALTO FLUJO	UNIDAD	1	139.560	26.516	166.076
203	CIRCUITO PARA CANULA DE ALTO FLUJO	UNIDAD	1	613.295	116.526	729.821
204	KIT VÁLVULA DE FUGA ALTO FLUJO	UNIDAD	1	139.560	26.516	166.076
205	CANULA DE ALTO FLUJO TALLA S	UNIDAD	1	324.318	61.620	385.938
206	NITROGENO LIQUIDO CRYOGENICO 100% LITRO	LITRO	1	34.500	6.555	41.055
207	TERMO CRYOGENICO PARA NITROGENO LIQUIDO X 700ML	UNIDAD	1	3.581.651	680.514	4.262.165

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
208	TERMO CRYOGENICO PARA NITROGENO LIQUIDO X 25 LITROS	UNIDAD	1	2.950.560	560.606	3.511.166
209	TRAMPA DE AGUA PARA MONITOR MULTIPARAMETRICO	UNIDAD	1	379.800	72.162	451.962
210	KIT CPAP NEONATAL TALLA XS	UNIDAD	1	459.800	87.362	547.162
211	KIT CPAP NEONATAL TALLA S	UNIDAD	1	459.800	87.362	547.162
212	KIT CPAP NEONATAL TALLA M	UNIDAD	1	459.800	87.362	547.162
213	KIT CPAP NEONATAL TALLA L	UNIDAD	1	459.800	87.362	547.162
214	KIT CPAP NEONATAL TALLA XL	UNIDAD	1	459.800	87.362	547.162
215	HISOPOS PARA PRUEBA MICROBIOLOGICA POR LUMINOMETRIA	UNIDAD	1	29.850	5.672	35.522
216	MANILLAS ADULTO EN POLIPROPILENO TERMICO ROLLO X200 (URGENCIAS)	UNIDAD	1	1.590	302	1.892
217	MANILLAS ADULTO EN POLIPROPILENO TERMICO ROLLO X200 (URGENCIAS)	UNIDAD	1	1.590	302	1.892
218	APOSITO 5 X 9 (12.5CM X 22.5CM)ESTERIL	UNIDAD	1	12.450	0	12.450
219	CIRCUITO CIRCULAR PARA ANESTESIA ADULTO 2 LITROS REF 7-8003-10-67 CON BALON	UNIDAD	1	62.400	11.856	74.256
220	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	1	60.739	11.540	72.279
221	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICA CON BALON	UNIDAD	1	79.091	15.027	94.118
222	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	1	60.739	11.540	72.279
223	CIRCUITO UNIVERSAL VENTILACION NEONATAL EN PVC	UNIDAD	1	329.158	62.540	391.698
224	GAS DE TAPONAMINETO INTRAOCULAR	UNIDAD	1	1.589.205	0	1.589.205
225	TAPABOCAS DE ALTA EFICIENCIA REFERENCIA N-95 EN POLIPROPILENO Y POLIESTES Y BANDA AJUSTABLE AL TABIQUE NASAL	UNIDAD	1	6.795	1.291	8.086
226	CAMPO CON ABERTURA EN U 225*280 cm con ADHESIVO EN FORMA DE U	Unidad	1	158.864	30.184	189.048

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	SISTEMA BILAMINAR					
227	COMPRESA NO ESTERIL DESECHABLE QUIRURGICA CON RADIOPACO DE 45 X 45	UNIDAD	1	3.044	0	3.044
228	LAPIZ DE ELECTROBISTURI CON CABLE	UNIDD	1	15.398	2.926	18.324
229	PAQUETE ESTERIL DESECHABLE QUIRURGICO (1 SABANA, 2 ENVOLVEDERAS, 1 FUNDA DE MAYO, 3 BATAS QUIRURGICAS, 2 CAMPOS DE PIEL SIN ADHESIVO, 4 CAMPOS DE PIEL CON ADHESIVO, 1 CAMPO QUIRURGICO FENESTRADO, 3 COMPRESAS Y 1 BOLSA PARA SUTURA)	UNIDAD	1	113.466	21.559	135.025
230	PLACA ADULTO PARA ELECTROBISTURI CON CABLE	UNIDAD	1	21.200	4.028	25.228
231	PLACA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURI CON CABLE	UNIDAD	1	26.506	5.036	31.542
232	TAPABOCAS DESECHABLE DE TRES CAPAS EN POLIPROPILENO CON SELLE EN SUS CUATRO COSTADOS POR TERMOSELLADORA O RADIACION UTRASONIDO CON TIRAS DE AMARRAR	UNIDAD	1	532	101	633
233	TAPABOCAS DESECHABLE DE TRES CAPAS EN POLIPROPILENO CON SELLE EN SUS CUATRO COSTADOS POR TERMOSELLADORA O RADIACION UTRASONIDO CON ELASTICO	UNIDAD	1	339	64	403
234	GUANTES PARA EXAMEN LIMPIOS TALLAS XS, S , M Y L	UNIDAD	1	389	74	463
235	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE TALLA S CAJA X 100UNIDADES	UNIDAD	1	32.841	6.240	39.081
236	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE TALLA M CAJA X 100UNIDADES	UNIDAD	1	32.841	6.240	39.081
237	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE TALLA L CAJA X 100UNIDADES	UNIDAD	1	32.841	6.240	39.081
238	GASA ESTERIL PRECORTADA 7,5X 7,5 CM 3 X 3 " X PQ 5 UNIDADES	UNIDAD	1	1.090	0	1.090

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
239	CREMA CONDUCTIVA PARA ELECTRO NEURODIAGNOSTICO TEN 20 TUBO X 228 GRAMOS CREMA TÓPICA	UNIDAD	1	143.517	0	143.517
240	GEL CONDUCTIVO PARA ELECTRO NEURODIAGNOSTICO NUPREP TUBO X 114 GRAMOS GEL TOPICO	UNIDAD	1	394.019	0	394.019
241	APOSITO 5 X 9 (12.5CM X 22.5CM) ESTERIL	UNIDAD	1	12.082	0	12.082
242	BATA DESECHABLE ANTIFLUIDO CON PUÑO RESORTADO	UNIDAD	1	14.875	2.826	17.701
243	BATA DESECHABLE MARGA CORTA	UNIDAD	1	3.590	682	4.272
244	GASA EN ROLLO 100 YDS	ROLLO	1	135.114	0	135.114
245	GORRO PACIENTE (EN ORUGA)	UNIDAD	1	238	45	283
246	POLAINAS CON CAUCHO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	895	170	1.065
247	TERMOMETRO DESECHABLE DIGITAL	UNIDAD	1	14.666	2.787	17.453
248	TERMOMETRO DIGITAL CON INFRARROJO	UNIDAD	1	23.295	4.426	27.721
249	ACEITE DE SILICONA 5000 CS FRASCO 10 ML	UNIDAD	1	488.766	0	488.766
250	ACEITE DE SILICONA 5000 CS FRASCO 10 ML	UNIDAD	1	488.766	0	488.766
251	CONDONES	UNIDAD	1	597	0	597
252	T DE COBRE	UNIDAD	1	14.850	0	14.850
253	VASELINA	TARRO X 453 GR	1	32.614	6.197	38.811
254	BATA DESECHABLE MANGA LARGA	UNIDAD	1	8.550	1.625	10.175
255	FILTRO ANTIBACTERIAL HIDROFOBICO PARA SISTEMA DE ALTO FLUJO	UNIDAD	1	41.568	7.898	49.466
256	EQUIPO BOMBA INFUSOMAT PLUS LINE SAFESET UV PROT.N.F.Y. PORT	UNIDAD	1	67.760	0	67.760
257	EQUIPO BOMBA INFUSOMAT LINE NEEDLE FREE SAFESET 300	UNIDAD	1	67.692	0	67.692
258	EQUIPO NUTRICIÓN ENTERAL CON PUNZON INFUSOMAT LINE ENTERAL CON MULTICONECTOR (ENFIT)	UNIDAD	1	66.007	0	66.007
259	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN O EMODERIVADOS INFUSOMAT PLUS LINE	UNIDAD	1	26.914	0	26.914

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
260	SET PERFUSOR SECURA 50 ML, SET COMPUESTO POR 1 JERINGAS 50 ML + 1 EXTENSIÓN PARA PERFUSOR 150 CMS	UNIDAD	1	64.566	0	64.566
261	SET PERFUSOR SECURA 20 ML, SET COMPUESTO POR 1 JERINGAS 20ML + 1 EXTENSIÓN PARA PERFUSOR 150 CMS	UNIDAD	1	63.750	0	63.750
262	SET PERFUSOR SECURA 50 ML FOTOPRO, SET COMPUESTO POR 1 JERINGAS 50 ML + 1 EXTENSIÓN PARA PERFUSOR 150 CMS	UNIDAD	1	57.769	0	57.769
263	SET PERFUSOR SECURA 20 ML ENTERAL, SET COMPUESTO POR 1 JERINGAS 20 ML + 1 EXTENSIÓN PARA PERFUSOR 150 CMS	UNIDAD	1	89.576	17.019	106.595
264	SET PERFUSOR SECURA 50 ML ENTERAL, SET COMPUESTO POR 1 JERINGAS 50 ML + 1 EXTENSIÓN PARA PERFUSOR 150 CMS	UNIDAD	1	89.576	17.019	106.595
265	SODA ANESTESIA GALON X 4,5 KILOS	UNIDAD	1	175.470	33.339	208.809
266	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS QUIRUGICAS Y ESTERILIZANTE DE INSTRUMENTAL POR INMERSION A BASE DE GLUTARALDEIDO, FORMALDEHIDO Y CEFRIMICINA SOLUCION GALON X 3750 ML	GALON	1	165.400	0	165.400
267	HIPOCLORITO DE SODIO AL 1% FRASCO 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	18.973	0	18.973
268	MANILLAS POLIPROPILENO PEDIATRICA TERMICO ROLLO X200	UNIDAD	1	1.790	340	2.130
269	MANILLA DE IDENTIFICACION TYVEK FUCSIA 1,87X25CM NEONATAL PRE NUMERADO	UNIDAD	1	790	150	940
270	MANILLA DE IDENTIFICACION TYVEK AZUL 1,87X25CM	UNIDAD	1	790	150	940

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	NEONATAL PRE NUMERADO					
271	MANILLA DE IDENTIFICACION TYVEK BLANCO 2,54X25CM PRE NUMERADO ADULTO	UNIDAD	1	790	150	940
272	MANILLA DE IDENTIFICACION TYVEK BLANCO 1,81 X25CM PRE NUMERADO PEDIATRICA	UNIDAD	1	790	150	940
273	MANILLA DE IDENTIFICACION TYVEK NARANJA 2,54 X25CM PRE NUMERADO	UNIDAD	1	585	111	696
274	MANILLA DE IDENTIFICACION TYVEK VERDE LIMON 1,81 X25CM PRE NUMERADO PEDIATRICA	UNIDAD	1	585	111	696
275	GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO FRASCO DE 250 ML CON APLICADOR DE CHUPO	FRASCO DE 250 ML	1	14.950	0	14.950
276	DETERGENTE ENZIMATICO FRASCO X 1000 CC	FRASCO X 1000 ML	1	183.295	34.826	218.121
277	AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN FRASCO POR 240 ML	FRASCO X 240 ML	1	34.593	0	34.593
278	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS QUIRUGICAS Y ESTERILIZANTE DE INSTRUMENTAL POR INMERSION A BASE DE GLUTARALDEIDO, FORMALDEHIDO Y CEFRIMICINA SOLUCION FRASCO X 1000 ML	LITRO	1	68.400	0	68.400
279	DESINFECTANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES QUIRÚRGICAS Y ÁREAS HOSPITALARIAS GALON X 3750 ML	GALON	1	296.114	56.262	352.376
280	DESINFECTANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES QUIRÚRGICAS Y ÁREAS	LITRO	1	129.400	24.586	153.986

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	HOSPITALARIAS FRASCO X 1000 ML					
281	DESINFECTANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES QUIRÚRGICAS Y ÁREAS HOSPITALARIAS FRASCO X 500 ML	FRASCO X 500ML	1	71.450	13.576	85.026
282	GUANTES LATEX EXAMEN CON TALCO TALLA XS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1	38.977	7.406	46.383
283	GUANTES LATEX EXAMEN CON TALCO TALLA S CAJA X 100UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1	38.977	7.406	46.383
284	GUANTES LATEX EXAMEN CON TALCO TALLA M CAJA X 100UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1	38.977	7.406	46.383
285	GUANTES LATEX EXAMEN CON TALCO TALLA L CAJA X 100UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1	38.977	7.406	46.383
286	PAPEL PARA ELECTO BENEHEARTH DE 210MMX295MM X150H MINDRAY REFERENCIA R12	UNIDAD	1	125.897	23.920	149.817
287	PLACA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURI DOBLE CON CABLE	UNIDAD	1	26.506	5.036	31.542
288	JABÓN LIQUIDO HUMECTANTE A BASE DE ACIDO LACTICO Y HUMECTANTES DERMATOLOGICOS BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	BOLSA X 850 ML	1	71.400	13.566	84.966
289	JABÓN LIQUIDO HUMECTANTE A BASE DE ACIDO LACTICO Y HUMECTANTES DERMATOLOGICOS FRASCO X 1000ML	FRASCO X 1000ML	1	79.375	15.081	94.456
290	JABÓN LIQUIDO HUMECTANTE A BASE DE ACIDO LACTICO Y HUMECTANTES DERMATOLOGICOS FRASCO X 500ML	FRASCO X 500ML	1	67.455	12.816	80.271
291	PLACA ADULTO PARA ELECTROBISTURI SIN CABLE	UNIDAD	1	9.243	1.756	10.999

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
292	PLACA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURI SIN CABLE	UNIDAD	1	9.243	1.756	10.999
293	ACEITE MINERAL FRASCO X 500ML	FRASCO X 500 ML	1	37.220	7.072	44.292
294	ACEITE MINERAL FRASCO X 1000ML	FRASCO X 1000 ML	1	83.370	15.840	99.210
295	TERMOMETRO DIGITAL CON SENSOR Y MEDICION DE MAXIMA Y MINIMAS EN GRADO CELSIUS Y FAHRENHEIT CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR LA ONAC	UNIDAD	1	622.553	118.285	740.838
296	TERMOHIGROMETRO CON SENSOR DE MINIMO 2 METROS CON MEDICION DE MAXIMAS Y MINIMAS Y MEDICION DE HUMEDAD RELATIVA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR LA ONAC	UNIDAD	1	421.380	80.062	501.442
297	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA BOLSA X 800 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	BOLSA X 800 ML	1	69.400	0	69.400
298	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML TAPA ROSCA	FRASCO X 30 ML TAPA ROSCA	1	9.450	0	9.450
299	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML TAPA ROSCA	FRASCO X 60 ML TAPA ROSCA	1	10.980	0	10.980
300	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML TAPA ROSCA	FRASCO X 30 ML TAPA ROSCA	1	8.576	0	8.576
301	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA	FRASCO X 60 ML TAPA ROSCA	1	11.648	0	11.648

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	FRASCO X 60 ML TAPA ROSCA					
302	DETERGENTE POLIENNZIMATICO CONCENTRADO PREDESCONTAMINANTE GALON X 3785ML	GALON 3785ML	1	602.727	114.518	717.245
303	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 800 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	BOLSA X 800 ML	1	89.400	0	89.400
304	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE AMBIENTE HOSPITALARIO DE SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS CON BASE EN AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN FRASCO X 600ML	FRASCO X 600ML	1	102.490	19.473	121.963
305	SOLUCION PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON 3785 ML	GALON 3785 ML	1	540.227	102.643	642.870
306	SOLUCION PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON X 2000 ML	GALON DE 2 LITROS	1	279.432	53.092	332.524
307	JABON QURURGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA 8% FRASCO DE 500 ML	FRASCO DE 500 ML	1	37.045	0	37.045
308	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE YODOPOVIDONA 8% FRASCO X 1000 ML	FRASCO X 1000 ML	1	73.636	0	73.636
309	SOLUCIN ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE BIGUANIDA POLIHEXAMETIL DE 0,8 GRAMOSS BOLSA X 800 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	BOLSA X 800 ML	1	71.400	13.566	84.966
310	JABÓN LIQUIDO HUMECTANTE A BASE DE ACIDO LACTICO Y HUMECTANTES DERMATOLOGICOS BOLSA X 800 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	BOLSA X 800 ML	1	71.400	13.566	84.966
311	BOMBA DE INFUSIÓN ELASTOMÉRICA PARA TRATAMIENTOS DE CORTO	UNIDAD	1	430.568	0	430.568

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	Y LARGO PLAZO 125ML - 25 HORAS					
312	BOMBA DE INFUSIÓN ELASTOMÉRICA PARA TRATAMIENTOS DE CORTO Y LARGO PLAZO 270ML - 27 HORAS	UNIDAD	1	323.750	0	323.750
313	BOMBA DE INFUSIÓN ELASTOMÉRICA PARA TRATAMIENTOS DE CORTO Y LARGO PLAZO 400ML - 40 HORA	UNIDAD	1	323.750	0	323.750
314	BOMBA DE INFUSIÓN ELASTOMÉRICA PARA TRATAMIENTOS DE CORTO Y LARGO PLAZO 100ML - 50 HORAS	UNIDAD	1	430.568	0	430.568
315	BOMBA DE INFUSIÓN ELASTOMÉRICA PARA TRATAMIENTOS DE CORTO Y LARGO PLAZO 270ML - 54 HORAS	UNIDAD	1	430.568	0	430.568
316	BOMBA DE INFUSIÓN ELASTOMÉRICA PARA TRATAMIENTOS DE CORTO Y LARGO PLAZO 270ML - 135 HORAS	UNIDAD	1	509.432	0	509.432
317	CATÉTER PERINEURAL CON AGUJA TIPO TUOHY POR 500MM	UNIDAD	1	566.170	0	566.170
318	CATÉTER PERINEURAL CON AGUJA TIPO TUOHY POR 1000MM	UNIDAD	1	566.170	0	566.170
319	CATÉTER PERINEURAL CON BISEL A 20PG POR 500MM	UNIDAD	1	566.170	0	566.170
320	CATÉTER PERINEURAL CON BISEL A 20PG POR 1000MM	UNIDAD	1	566.170	0	566.170
321	EQUIPO DE INFUSION DE ANALGESICOS Y/O ANESTESICOS PARA TERAPIA DE DOLOR	UNIDAD	1	77.841	0	77.841
322	CAMPO ESTERIL DESECHABLE PARA INCISION QUIRURGICA IMPREGNADO DE YODOFORO (IOBAN) DE 56 CM X 60 CM CAJA X 10 CAMPOS	CAJA X 10 CAMPOS	1	398.500	75.715	474.215
323	CAMPO ESTERIL DESECHABLE PARA INCISION QUIRURGICA IMPREGNADO DE YODOFORO (IOBAN) DE 34	CAJA X 10 CAMPOS	1	205.400	39.026	244.426

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	CM X 35 CM CAJA X 10 CAMPOS					
324	CAMPO ESTERIL DESECHABLE PARA INCISION QUIRURGICA IMPREGNADO DE YODOFORO (IOBAN) DE 56 CM X 45 CM CAJA X 10 CAMPOS	CAJA X 10 CAMPOS	1	259.800	49.362	309.162
325	PAPEL ELECTRO EDAN SE-601 110MM X140MM 150H PAINMED	UNIDAD	1	20.295	3.856	24.151
326	ALCOHOL ANTISEPTICO CON CONCENTRACION MAYOR AL 60% FRASCO X 120ML	FRASCO X 120 ML CON TAPA ROSCA	1	4.830	0	4.830
327	TORNIQUETE CON HEBILLA ADULTO	UNIDAD	1	18.750	3.563	22.313
328	TORNIQUETE CON HEBILLA PEDIATRICO	UNIDAD	1	20.795	3.951	24.746
329	PAPEL PARA DESFIBRILADOR 80 X 70 X 200 SCHILLER REF PT6105	UNIDAD	1	83.977	15.956	99.933
330	PAPEL MONITOR FETAL COMEN STAR 5000 F 150 X 90 X 150 PAINMED	UNIDAD	1	33.250	6.318	39.568
331	PAPEL P/MONITOR FETAL 156MM X 100MM X 150H	UNIDAD	1	31.398	5.966	37.364
332	TRAMPA DE AGUA CO2 REFERENCIA V120	UNIDAD	1	2.497.727	474.568	2.972.295
333	CAMARA DE HOOD EN ACRILICO TRANSPARENTE TAMANO: GRANDE PARA CONCENTRACION DE OXIGENO EN 90%	UNIDAD	1	1.116.477	212.131	1.328.608
334	CAMARA DE HOOD EN ACRILICO TRANSPARENTE TAMAÑO : MEDIANO PARA CONCENTRACION DE OXIGENO EN 90%	UNIDAD	1	793.636	150.791	944.427
335	CAMARA DE HOOD EN ACRILICO TRANSPARENTE TAMAÑO : PEQUEÑO PARA CONCENTRACION DE OXIGENO EN 90%	UNIDAD	1	528.864	100.484	629.348
336	CAMARA DE HOOD EN ACRILICO TRANSPARENTE TAMANO: NEONATAL PARA CONCENTRACION DE OXIGENO EN 90%	UNIDAD	1	430.000	81.700	511.700
337	PAPEL INDICADOR PH 1-14 UNIVERSAL MN	UNIDAD	1	162.670	30.907	193.577

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
338	BRAZALETE SPACELABS NEONATAL DESECABLE 1 VIA NO 3 RANGO 6 - 11 CM	UNIDAD	1	34.545	6.564	41.109
339	BRAZALETE SPACELABS NEONATAL DESECABLE 1VIA NO 4 RANGO 7 - 14 CM	UNIDAD	1	36.932	7.017	43.949
340	DETERGENTE CONCENTRADO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL GALON X 5 LITROS	GALON X 5 LITROS	1	492.400	93.556	585.956
341	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL ORTOFTALALALDEHIDO GALON X 5 LITROS	GALON X 5 LITROS	1	565.400	0	565.400
342	CAMPO ESTERIL DESECHABLE PARA INCISION QUIRURGICA IMPREGNADO DE YODOFORO (IOBAN) DE 56 CM X 60 CM CAJA X 10 CAMPOS	CAJA X 10 CAMPOS	1	368.977	70.106	439.083
343	MAQUINA RECORTADORA CLIPPER	UNIDAD	1	2.264.557	430.266	2.694.823
344	CARGADOR PARA MAQUINA CLIPPER	UNIDAD	1	763.489	145.063	908.552
345	CUCHILLA DESECHABLE CLIPPER CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	1	2.654.432	504.342	3.158.774
346	TELA NO TEJIDA EN POLIPROPILENO DE 40 GRAMOS DE ANCHO 80CM ROLLO X 100 M	ROLLO	1	225.000	42.750	267.750
347	PUNTA DE ELECTROBISTURI REF E1552	UNIDAD	1	32.898	6.251	39.149
348	PINZA SELLADORA Y DISECTORA ARA CIRUGÍA ABIERTA DE 18CM DE LONGITUD DE INSTRUMENTO, ROTACION 180 GRADOS, ANCHO DE SELLO DE 3,3MM, LARGO DE ELECTRODO DE 36MM, LONGITUDN DE CORTE DE 34MM Y MANDIBULA CURVA DE 14 GRADOS A BASE DE POLICARBONATO, VERSAFLEX, (ABS), ACETO INOXIDABLE, CERAMICA, LNP Y CYCOLOC T	UNIDAD	1	3.940.746	748.742	4.689.488
349	PINZA SELLADORA DE VASOS DE 55MM DE DIAMETRO DE 37 CM DE LONGITUD DE EJE Y MANDIVULA RECTA DE 19,5	UNIDAD	1	3.959.602	752.324	4.711.926

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	MM DE APERTURA DOBLE DE 14,6MM DE CON LOGITUD DE CORTE DE 17,8MM A BASE DE POLICARBONATO, VERSAFLEX, (ABS), ACETO INOXIDABLE, CERAMICA, LNP Y CYCOLOC T					
350	PINZA SELLADORA DE VASOS DE 55MM DE DIAMETRO DE 44 CM DE LONGITUD DE EJE Y MANDIVULA RECTA DE 19,5 MM DE APERTURA DOBLE DE 14,6MM DE CON LOGITUD DE CORTE DE 17,8MM A BASE DE POLICARBONATO, VERSAFLEX, (ABS), ACETO INOXIDABLE, CERAMICA, LNP Y CYCOLOC T	UNIDAD	1	3.753.034	713.076	4.466.110
351	SELLADOR Y DISECTOR PARA CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA DE LONGITUD DEL EJE DE 23 CM, DIÁMETRO DEL EJE 5 MM, ROTACIÓN DEL EJE 350°GRADOS, CON MANDÍBULA CURVA, SUPERFICIE DE LA MANDÍBULA: CON TEXTURA Y TOPES DE CERÁMICA DE LONGITUD MANDÍBULAR DE 19,5 MM, APERTURA SENCILLA DE LAS MANDÍBULAS DE 14,6 MM Y LONGITUD DE CORTE DE 17,8 MM A BASE DE POLICARBONATO, VERSAFLEX, (ABS), ACETO INOXIDABLE, CERAMICA, LNP Y CYCOLOC T	UNIDAD	1	3.572.559	678.786	4.251.345
352	SELLADOR Y DISECTOR PARA CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA DE LONGITUD DEL EJE DE 37 CM, DIÁMETRO DEL EJE 5 MM, ROTACIÓN DEL EJE 350°GRADOS, CON MANDÍBULA CURVA, SUPERFICIE DE LA MANDÍBULA: CON TEXTURA Y TOPES DE CERÁMICA DE LONGITUD MANDÍBULAR DE 19,5 MM, APERTURA SENCILLA DE LAS	UNIDAD	1	3.940.746	748.742	4.689.488

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	MANDÍBULAS DE 14,6 MM Y LONGITUD DE CORTE DE 17,8 MM A BASE DE POLICARBONATO, VERSAFLEX, (ABS), ACETO INOXIDABLE, CERAMICA, LNP Y CYCOLOC T					
353	SELLADOR Y DISECTOR PARA CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA DE LONGITUD DEL EJE DE 44 CM, DIÁMETRO DEL EJE 5 MM, ROTACIÓN DEL EJE 350°GRADOS, CON MANDÍBULA CURVA, SUPERFICIE DE LA MANDÍBULA: CON TEXTURA Y TOPES DE CERÁMICA DE LONGITUD MANDÍBULAR DE 19,5 MM, APERTURA SENCILLA DE LAS MANDÍBULAS DE 14,6 MM Y LONGITUD DE CORTE DE 17,8 MM A BASE DE POLICARBONATO, VERSAFLEX, (ABS), ACETO INOXIDABLE, CERAMICA, LNP Y CYCOLOC T	UNIDAD	1	4.042.677	768.109	4.810.786
354	PINZA PARA CIRUGIA ABIERTA DE LONGITUD DE 18.8 CM, ANGULO DE LA MANDÍBULA DE 28 GRADOS, ANCHO DEL SELLO DE 1-4 MM, LONGITUD DEL SELLO DE 16.5 MM, LONGITUD DEL CORTE: 14.7 MM Y DISPERSIÓN TÉRMICA: <1 MM A BASE DE POLICARBONATO, VERSAFLEX, (ABS), ACETO INOXIDABLE, CERAMICA, LNP Y CYCOLOC T	UNIDAD	1	3.247.159	616.960	3.864.119
355	VAINA EXTERIOR METALICA CLICKLINE AISLADA 5 MM 36 CC COD33300	UNIDAD	1	2.980.350	566.267	3.546.617
356	CABLE DE ALTA FRECUENCIA UNIPOLAR CON CLAVIJA DE 8 MM LONG 300 CM REF 277KB	UNIDAD	1	1.119.545	212.714	1.332.259
357	BRAZALETE SPACELABS NEONATAL DESECHABLE 1 VIA NO 1 DE RANGO 3-6 CM	UNIDAD	1	34.545	6.564	41.109
358	BRAZALETE SPACELABS NEONATAL DESECHABLE 2	UNIDAD	1	36.932	7.017	43.949

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	VIAS NO 1 DE RANGO 3-6 CM					
359	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO CON CONEXION DIRECTA A VENTILADORES TALLA PEQUEÑO - ADULTO	UNIDAD	1	153.659	29.195	182.854
360	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO CON CONTENXION DIRECTA A VENTILADORES TALLA ADULTO MEDIO REF 7301000	UNIDAD	1	153.659	29.195	182.854
361	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO CON CONTENXION DIRECTA A VENTILADORES TALLA ADULTO GRANDE REF 7302000	UNIDAD	1	153.659	29.195	182.854
362	SISTEMA RESPIRATORIO DE DOBLE CANAL CALENTADO FLEXTUBE DE 22M CON CÁMARA DE LLENADO AUTOMÁTICO Y EXT REF 2060310	UNIDAD	1	344.943	65.539	410.482
363	ACIDUM CITRICUM D10+ACIDUM FUMARICUM D10, CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (EMZYM) 50246L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
364	ACIDUM LACTICUMD6+ADONIS VERNALIS D6+ARNICA MONTANA D6. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (PLAZAR) 50248L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
365	ACIDUM PHOSPHORICUM D8+ACONITUM NAPELLUS D6+ARNICA MONTANA D30 THUJA OCCIDENTALIS D6. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (CERENEX) 50254L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
366	AESCULUS HIPPOCASTANUM D6+BERBERIS VULGARIS D6+CALCAREA PHOSPHORICA+CIMICIFUGA RACEMOSA D6. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (DISCOLVER) 50270L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
367	ANACARDIUM OCCIDENTALE D6+ARGENTUM NITRICUM D8+BELLADONNA D8. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (MUCSAN) 50810L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
368	APIS MELLIFICA D6 , D 12 , D 30 , D 200. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (APIMEL MP) 50866L30	UNIDAD	1	159.314	0	159.314
369	APIS MELLIFICA D6+CALCAREA FLUORICA D6+CLEMATIS VITALBA D4. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (SCROLYN) 50875L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
370	APIS MELLIFICA D8+ARNICA MONTANA D4+BELLADONNA D6+BRYONIA ALBA D6. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (PROINA) 50870L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
371	ARGENTUM NITRICUM D4+CUPRUM METALLICUM D8+CHROMIUM SULPHURICUM D4+COBALTUM METALLICUM D8+KALIUM IODATUM D4. CAJA POR 5 VIALES X 10ML LHA (OLIGOMAX) 50884L30	UNIDAD	1	243.093	0	243.093
372	ARNICA MONTANA D2+ACONITUM NAPELLUS D3+ATROPA BELLADONNA D4 . CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (TRARNIC) 50869L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
373	BARYTA CARBONICA D8 D10+ACONITUM NAPELLUS D30+ARNICA MONTANA D4 D 30. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (BARYCAR) 51062L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
374	BERBERIS VULGARIS D2+ACIDUM SALICYLICUM D4+ACIDUM NITRICUM D8+APIS MELLIFICA D6+CANTHARIS D6 . CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (BERBULL) 51212L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
375	BRYONIA ALBA D6+ACIDUM BENZOICUM D8+ARNICA MONTANA D4+BERBERIS VULGARIS D4+DULCAMARA D3. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (BRYONAL) 51470L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
376	CALCAREA PHOSPHORICA D8+BARYTA IODATA D8+CALCAREA CARBONICA Y	UNIDAD	1	177.808	0	177.808

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	FLUORICA D8+CUMPRUM METALLICUM D8. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (CALHOSE) 51602L30					
377	CEDRON D6+BELLADONA D6+BRYONIA ALBA D8+CIMICIFUGA RACEMOSA D10+NUXVOMICA D30+SANGUINARIA CANADENSIS D6. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (CEDRONAL) 51884L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
378	CHELIDONIUM MAJUS D2+CARDUUS MARIANUS D3. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (EPACHEL) 52173L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
379	CICIMIFUGA RACEMOSA D6 D 30+VITEX AGNUS CASTUS D4+ALOE D4+CALCAREA CARBONICA D8+CEDRON D6. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (CIMIFEM) 52184L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
380	COLOCYNTIS D6+ACONITUM NAPELLUS D6+CHAMOMILLA D4+AGARICUS MUSCARIUS D6+PASIFLORA INCARNATA. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (COLOZYN) 52832L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
381	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D2+ACONITUM NAPELLUS D6+ARGENTUM NITRICUM D10+ARNICA MONTANA D4. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (ECHINAL) 53588L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
382	GALIUM APARINE D4+ACIDUM NITRICUM D6+APIS MELLIFICA D8+ARGENTUM NITRICUM D8. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (GALDEPUR) 54680L30	UNIDAD	1	177.808	0	177.808
383	LYCOPODIUM CLAVATUM D6+D12 , D 30 D 200 D 1000+CINCHONA PUBESCENS D6 , D 30 , D 200. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (LYCOP MP) 56135L30	UNIDAD	1	159.314	0	159.314
384	NUXVOMICA D6+NUXVOMICA	UNIDAD	1	177.808	0	177.808

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	D12+ACIDUM HYDROCHLORICUM D6. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (NUXVOM) 57330L30					
385	RHUS TOXICODENDROM D6 , D12 , D 30 , D 200+DULCAMARA D6 , 12 , 30 , 200. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (RUTOX MP) 58543L30	UNIDAD	1	159.314	0	159.314
386	THUJA OCCIDENTALIS D6, D 30, D 200, D 1000. CAJA POR 10 AMP X 2ML LHA (THUJOX MP) 59130L30	UNIDAD	1	159.314	0	159.314
387	AGUJAS PARA ACUPUNTURA DE 0,25 X 25 MM	UNIDAD	1	63.125	11.994	75.119
388	PROCAINA 1% CAJA X 50 CARPULES	UNIDAD	1	192.955	0	192.955
389	JERINGA CARPULE ESPIRAL	UNIDAD	1	66.477	12.631	79.108
390	AGUJAS LARGAS 27* 30 MM	UNIDAD	1	49.943	9.489	59.432
391	CIRCUITO NEONATAL (VÁLVULA ESPIRATORIA ESTERILIZABLE Y JUEGO DE MANGUERAS DESECHABLES	UNIDAD	1	180.114	34.222	214.336
392	CUELLO ORTOPEDICO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES ADULTO	UNIDAD	1	63.182	0	63.182
393	CUELLO ORTOPEDICO AJUSTABLE EN 4 POSICIONES PEDIATRICO	UNIDAD	1	63.182	0	63.182
394	PINZA MAGUIL DE 20 CM HEMOSTATICA	UNIDAD	1	72.455	13.766	86.221
395	DESINFECTANTE DE ALTO INIVEL A BASE DE CLORO ORGANICO (DICLOROISOCIANURATO DE SODIO) PASTILLAS EFERVESCENTES PARA DILUIR EN UN LITRO DE AGUA	UNIDAD	1	187.500	35.625	223.125
396	DESINFECTANTE Y DETERGENTE PARA, EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS. USO HOSPITALARIO FRASCO X 100 TABLETAS	FRASCO X 100 PASTILLAS	1	218.325	0	218.325
397	KIT PARA MONITOREO DE DEL PROCESO DE LIMPIEZA POR MECANISMOS DE ULTRAVIOLETA CAJA	CAJA	1	397.159	75.460	472.619

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
398	BRAZALETE DESECHABLE NEONATAL NO 2 DE 2 VIAS DE RANGO 4.2 X 7.1CM	UNIDAD	1	45.725	8.688	54.413
399	BRAZALETE DESECHABLE NEONATAL NO 4 DE 1 VIA DE RANGO 6.9 X 11.7CM	UNIDAD	1	45.995	8.739	54.734
400	POSICIONADOR DE ANILLO DE CABEZA ABIERTO DE 20 X 7,5 X 4,5 CM	UNIDAD	1	931.818	177.045	1.108.863
401	POSICIONADOR DE ANILLO DE CABEZA ABIERTO DE 20 X 7,5 X 7,5 CM	UNIDAD	1	1.636.364	310.909	1.947.273
402	POSICIONADOR TIPO ALMUADILLA EN ESPUMA PARA BRAZO DE 60 X 12,5 X 6 CM	UNIDAD	1	1.477.273	280.682	1.757.955
403	POSICIONADOR TIPO ALMUADILLA PARA BRAZO DE 60 X 12,5 X 2 CM	UNIDAD	1	795.455	151.136	946.591
404	POSICIONADOR EN ESPUMA PARA RODILLA DE 60 X 12,5 X 6 CM	UNIDAD	1	1.477.273	280.682	1.757.955
405	POSICIONADOR TALONERAS CON CORREA 17 X 18 X 1,3 CM	UNIDAD	1	1.022.727	194.318	1.217.045
406	POSICIONADOR TIPO CINTURON DE PACIENTE DE 50,5 X 8,5 X 0,8 CM	UNIDAD	1	795.455	151.136	946.591
407	POSICIONADOR CABEZA CUELLO Y CARA DE 20 X 7,5 X 4,5 CM	UNIDAD	1	1.016.477	193.131	1.209.608
408	POSICIONADOR CABEZA CUELLO – CARA DE 20 X 7,5 X 4,5 CM	UNIDAD	1	1.699.318	322.870	2.022.188
409	POSICIONADOR TIPO DOMO DE 35 X 15 X 7,5 CM	UNIDAD	1	2.159.091	410.227	2.569.318
410	POSICIONADOR TIPO ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA EL TALÓN DE 20 X 11 X 7 CM	UNIDAD	1	1.806.818	343.295	2.150.113
411	ALCOHOL ANTISEPTICO CON CONCENTRACION MAYOR AL 60% FRASCO X 345ML	FRASCO X 345 ML	1	7.784	0	7.784
412	SOLUCION ANTISEPTICA TOPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 120 ML TAPA SPRAY	FRASCO X 120 ML TAPA SPRAY	1	18.545	0	18.545

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
413	APOSITO DE FIJACION DE CATETER CON SISTEMA TRANSPITABLE Y VISIBILIDAD DEL PUNTO DE INSERCION DE 6 X 8 CM	UNIDAD	1	4.034	0	4.034
414	APOSITO DE FIJACION DE CATETER CON SISTEMA TRANSPITABLE Y VISIBILIDAD DEL PUNTO DE INSERCION DE 8,5 X 11,5 CM	UNIDAD	1	7.841	0	7.841
415	APOSITO DE FIJACION DE CATETER CON SISTEMA TRANSPITABLE Y VISIBILIDAD DEL PUNTO DE INSERCION DE 4,5 X 4,5 CM	UNIDAD	1	5.795	0	5.795
416	APOSITO DE FIJACION DE CATETER CON SISTEMA TRANSPITABLE Y VISIBILIDAD DEL PUNTO DE INSERCION DE 7 X 9 CM	UNIDAD	1	6.250	0	6.250
417	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON CALIBRE DE 14G Ø 2.2 MM X 50 MM DE LONGITUD Ø INTERNO 1.75MM, CAUDAL DE 345ML/MIN, EN MATERIAL BIOCOMPATIBLE, TERMOSINSIBLE EN POLIURETANO, LUBRICADO CON SILICONA, LIBRE DE LÁTEX, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP, CON TRES BANDAS RADIOPACAS, TECNOLOGÍA DOBLE FLASHBACK, TAPÓN AJUSTABLE, TRANSPARENTE CON FILTRO DE MENBRANA HIDROFÓBICA, CON LUER-LOCK; AGUJA DE PUNCIÓN CON CORTE EN LA PARTE POSTERIOR (TRIBISELADO).	UNIDAD	1	4.790	$ -	4.790
418	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON CALIBRE DE 16G Ø 1.7 MM X 50 MM DE LONGITUD Ø INTERNO 1.34 MM, CAUDAL DE 210 ,L/MIN, EN MATERIAL BIOCOMPATIBLE, TERMOSINSIBLE EN POLIURETANO, LUBRICADO CON SILICONA, LIBRE DE LÁTEX, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP, CON TRES BANDAS RADIOPACAS, CON TECNOLOGÍA DOBLE	UNIDAD	1	4.980	$ -	4.980

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	FLASHBACK, TAPÓN AJUSTABLE, TRANSPARENTE CON FILTRO DE MENBRANA HIDROFÓBICA, CON LUER-LOCK. AGUJA DE PUNCIÓN CON CORTE EN LA PARTE POSTERIOR (TRIBISELADO).					
419	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON CALIBRE DE 18G Ø 1.3 MM X 32 MM DE LONGITUD Ø INTERNO 0.98 MM, CUADAL DE 105ML/MIN, EN MATERIAL BIOCOMPATIBLE, TERMOSINSIBLE EN POLIURETANO, LUBRICADO CON SILICONA, LIBRE DE LÁTEX, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP, CON TRES BANDAS RADIOPACAS, CON TECNOLOGÍA DOBLE FLASHBACK, TAPÓN AJUSTABLE, TRANSPARENTE CON FILTRO DE MENBRANA HIDROFÓBICA, CON LUER-LOCK. AGUJA DE PUNCIÓN CON CORTE EN LA PARTE POSTERIOR (TRIBISELADO).	UNIDAD	1	5.950	$ -	5.950
420	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON CALIBRE DE 20G Ø 1.1 MM X 32 MM DE LONGITUD Ø INTERNO 0.82 MM, CUADAL DE 60ML/MIN,EN MATERIAL BIOCOMPATIBLE, TERMOSINSIBLE EN POLIURETANO, LUBRICADO CON SILICONA, LIBRE DE LÁTEX, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP, CON TRES BANDAS RADIOPACAS, CON TECNOLOGÍA DOBLE FLASHBACK, TAPÓN AJUSTABLE, TRANSPARENTE CON FILTRO DE MENBRANA HIDROFÓBICA, CON LUER-LOCK. AGUJA DE PUNCIÓN CON CORTE EN LA PARTE POSTERIOR (TRIBISELADO).	UNIDAD	1	5.950	$ -	5.950
421	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON CALIBRE DE 22G CON SISTEMA DE SEGURIDAD;Ø 0.9 MM X 25 MM DE LONGITUD Ø INTERNO 0.61 MM, CUADAL DE	UNIDAD	1	6.980	$ -	6.980

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	35ML/MIN, EN MATERIAL BIOCOMPATIBLE, TERMOSINSIBLE EN POLIURETANO, LUBRICADO CON SILICONA, LIBRE DE LÁTEX, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP, CON TRES BANDAS RADIOPACAS, CON TECNOLOGÍA DOBLE FLASHBACK, TAPÓN AJUSTABLE, TRANSPARENTE CON FILTRO DE MENBRANA HIDROFÓBICA, CON LUER-LOCK; AGUJA DE PUNCIÓN CON CORTE EN LA PARTE POSTERIOR (TRIBISELADO), CON SISTEMA DE SEGUIRDAD PASIVA/AUTOMATICO, UNA VEZ ENCAPSULADO EL BISEL ES IRREVERSIBLE EL PROCESO DE ENFUNDAR LA AGUJA AL CATÉTER, CON ESCUDO DE SEGURIDAD METÁLICO QUE SE ACCIONA AUTOMÁTICAMENTE, ELIMINANDO EL RIESGO DE ACCIDENTES POR PUNCIÓN.					
422	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CON CALIBRE DE 24G CON SISTEMA DE SEGURIDAD;Ø 0.7 MM X 19 MM DE LONGITUD Ø INTERNO 0.48 MM, CUADAL DE 22ML/MIN, EN MATERIAL BIOCOMPATIBLE, TERMOSINSIBLE EN POLIURETANO, LUBRICADO CON SILICONA, LIBRE DE LÁTEX, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP, CON TRES BANDAS RADIOPACAS, CON TECNOLOGÍA DOBLE FLASHBACK, TAPÓN AJUSTABLE, TRANSPARENTE CON FILTRO DE MENBRANA HIDROFÓBICA, CON LUER-LOCK; AGUJA DE PUNCIÓN CON CORTE EN LA PARTE POSTERIOR (TRIBISELADO), CON SISTEMA DE SEGUIRDAD PASIVA/AUTOMATICO, UNA VEZ ENCAPSULADO EL BISEL	UNIDAD	1	6.980	$ -	6.980

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	ES IRREVERSIBLE EL PROCESO DE ENFUNDAR LA AGUJA AL CATÉTER, CON ESCUDO DE SEGURIDAD METÁLICO QUE SE ACCIONA AUTOMÁTICAMENTE, ELIMINANDO EL RIESGO DE ACCIDENTES POR PUNCIÓN.					
423	CATÉTER VENOSO CENTRAL BILUMEN DE 7FR (DISTAL 16G, PROXIMAL 16G) X 20 CM DE LONGITUD EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS, ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO QUE ABRAZA EL CATETER, CON JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.	UNIDAD	1	398.400	$ -	398.400
424	CATÉTER VENOSO CENTRAL TRILUMEN DE 7FR (DISTAL 16G, MEDIA 18G, PROXIMAL 18G) X 20 CM DE LONGITUD EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS,	UNIDAD	1	399.800	$ -	399.800

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO LO QUE PREMITE QUE ABRACEN AL CATETER, JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.					
425	CATÉTER VENOSO CENTRAL TRILUMEN DE 5FR (DISTAL 20G, MEDIA 22G, PROXIMAL 22G) X 8 CM DE LONGITUD EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS, ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO QUE ABRAZA EL CATETER, CON JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.	UNIDAD	1	598.400	$ -	598.400
426	CATÉTER VENOSO CENTRAL TRILUMEN DE 5FR (DISTAL 10G, MEDIA 22G, PROXIMAL 22G) X13CM DE LONGITUD EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS, ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO QUE ABRAZA EL CATETER, CON	UNIDAD	1	598.400	$ -	598.400

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.					
427	CATÉTER VENOSO CENTRAL BILUMEN DE 4FR (DISTAL 22G, PROXIMAL 22G) X 8 CM DE LONGITUD EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS, ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO QUE ABRAZA EL CATETER, CON JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.	UNIDAD	1	579.800	$ -	579.800
428	CATÉTER VENOSO CENTRAL BILUMEN DE 4FR (DISTAL 22G, PROXIMAL 22G) X 13 CM DE LONGITUD EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS, ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO QUE ABRAZA EL CATETER, CON JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.	UNIDAD	1	579.800	$ -	579.800
429	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONOLUMEN DE 5FR Ó 16G X 20 CM DE LONGITUD	UNIDAD	1	385.400	$ -	385.400

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS, ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO QUE ABRAZA EL CATETER, CON JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.					
430	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONOLUMEN DE 3FR Ó 22G X 10 CM DE LONGITUD EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS, ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO QUE ABRAZA EL CATETER, CON JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.	UNIDAD	1	499.500	$ -	499.500
431	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONOLUMEN DE 18G X 20 CM DE LONGITUD EN POLIURETANO CON PUNTA SOFT-TIP PARA LA	UNIDAD	1	375.400	$ -	375.400

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
	INSERCIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA SELDINGER, EN MATRIAL RADIPACO CON GUÍA EN NITINOL Y PUNTA EN J, MONTADA SOBRE DISPNESADOR ERGONOMICO, CON DILATADOR, CABLE ECG PARA POSICIONAMIENTO DE LA PUNTA DEL CATÉER EN TIEMPO REAL, CONECTORES CERRADOS, ALETAS REMOVIBLES CON MECANISMO DE CIERRE ARRIBA Y ABJAO QUE ABRAZA EL CATETER, CON JERINGA DE 5ML, ESCARPELO, AGUJA DE PUNCIÓN.					
432	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFÉRICOS DE 22G X 50MM, DE ESTIMULACIÓN NERVIOSA, ATRAUMÁTICA, CON ALARGADERA DE INFUSIÓN Y CABLE DE CONEXIÓN PARA EL NEUROESTIMULADOR, BISEL TIPO BACK CUT A 30° CON DEMARCACIÓN EN LA PUNTA CADA 0.5 CM LUEGO CADA CENTIMETRO, CON VISIBILIDAD ECOGRAFÍCA EN PATRÓN RODANTE EN X, LIBRE DE LATÉX Y DE DEHP.	UNIDAD	1	181.960	34.572	216.532
433	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFÉRICOS DE 22G X 80MM, DE ESTIMULACIÓN NERVIOSA, ATRAUMÁTICA, CON ALARGADERA DE INFUSIÓN Y CABLE DE CONEXIÓN PARA EL NEUROESTIMULADOR, BISEL TIPO BACK CUT A 30° CON DEMARCACIÓN EN LA PUNTA CADA 0.5 CM LUEGO CADA CENTIMETRO, CON VISIBILIDAD ECOGRAFÍCA EN PATRÓN RODANTE EN X, LIBRE DE LATÉX Y DE DEHP.	UNIDAD	1	181.960	34.572	216.532

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE COTIZACION	VALOR UNIITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNIDAD
434	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFÉRICOS DE 20G X 100MM, DE ESTIMULACIÓN NERVIOSA, ATRAUMÁTICA, CON ALARGADERA DE INFUSIÓN Y CABLE DE CONEXIÓN PARA EL NEUROESTIMULADOR, BISEL TIPO BACK CUT A 30° CON DEMARCACIÓN EN LA PUNTA CADA 0.5 CM LUEGO CADA CENTIMETRO, CON VISIBILIDAD ECOGRAFÍCA EN PATRÓN RODANTE EN X, LIBRE DE LATÉX Y DE DEHP.	UNIDAD	1	181.960	34.572	216.532
435	INMOVILIZADORES LONA Y DULCE ABRIGO DE 50CM-13CM TIRAS DE 3 MTS X 3CM	UNIDAD	1	426.136	80.966	507.102
436	TAPABOCAS PEDIATRICOS DESECHABLE DE TRES CAPAS EN POLIPROPILENO CON SELLE EN SUS CUATRO COSTADOS POR TERMOSELLADORA O RADIACION UTRASONIDO CON ELASTICO	UNIDAD	1	739	140	879
437	LINEA PARA CAPNOGRAFIA	UNIDAD	1	43.651	8.294	51.945
438	PERA DE DRENAJE TIPO BLAKE DE 50 ML	UNIDAD	1	536.989	102.028	639.017
439	PERA DE DRENAJE TIPO BLAKE DE 10 ML	UNIDAD	1	536.989	102.028	639.017

JESUS ADALBER MONCALEANO PARRA
SUPERVISOR

MARIA ELIZABETH ESPINOSA MORA
C.C. . 51.735.495 DE BOGOTA D.C
EQUIMEDICA PHARMA S.A.S
NIT No 830059261-1

Facatativá, **27 DE ENERO DE 2026**

Doctora:
LUZ MARITZA MONTAÑEZ CUBILLOS
Profesional Especializado Área Financiera
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA
Ciudad,

Respetado Doctora:

Atentamente me permito solicitarle se sirva expedir Registro Presupuestal del contrato N° **589-2026, OBJETO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, INSUMOS NO ASOCIADOS A TECNOLOGÍA, PRODUCTOS FITOTERAPEUTICOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS Y MEDICAMENTOS Y DISPOSTIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS QUE ESTAN ASOCIADOS A UN APOYO TECNOLOGICO Y/O TECNOLOGIA BIOMEDICA DE MANEJO AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS PBS Y NO PBS Y/O SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SOLUCIONES ANTISEPTICAS, DESINFECTANTES, DETERGENTES, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE CONSUMO ASISTENCIAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA PERFUSION DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DE APOYO TECNOLÓGICO DE SELLADORA (S), INCUBADORA (S), PERFUSORES, CANULAS DE ALTO FLUJO, BOMBAS DE GOTEO DE ANALGÉSICO Y DISPENSADORES DE SOLUCIONES ANTISEPTICAS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA. GRUPO 2 ANEXO TÉCNICO NO 4**

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
Jefe Oficina Asesora